

ACTA NÚMERO <u>CINCO (05)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES ONCE (11) DE MARZO</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Designación secretario ad hoc, diputado Moisés Ayala Pérez
Lectura de las correspondencias, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 de Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.1.1. Informe de gestión de desapoderamiento de la iniciativa No. 04771-2020-2024-CD Remitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
3.1.2. Informe de gestión de desapoderamiento de la iniciativa No. 04893-2020-2024-CD
Remitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 3.2
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 21



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 146

3.2.1. Comunicación del Presidente de la República licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona,
mediante la cual somete al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados de la
República Dominicana, el Informe de Presupuesto Consolidado del Sector Público
correspondiente al año 2021
Incorporación de la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y
posterior aprobación
2.1. Orden del dío de la sesión Na 05 componentiente el jueyes 11 de monte de 2021, encohede
2.1. Orden del día de la sesión No.05, correspondiente al jueves 11 de marzo de 2021, aprobada en la sesión No.02 del 09 de marzo de 2021
CH la Sesion 1.0.02 dei 07 de maizo de 2021
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
4. Turnos previos
Diputado Félix Michell Rodríguez Morel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de Comercio Marítimo 24
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación de la Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Aduanas de la
República Dominicana
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 146

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2021, las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción y asfaltado de varias carreteras y otras obras de infraestructuras necesarias en varias comunidades del municipio de Miches, de la provincia El Seibo
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la construcción del puente sobre el río Ámina, Mao, y el tramo carretero de 800 metros de la avenida Benito Monción del municipio de Mao, provincia Valverde, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar dichas obras
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la construcción de una policlínica y una funeraria en el distrito municipal El Rubio del municipio San José de las Matas, provincia Santiago, y que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dichas obras
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida para la construcción del distrito educativo 16-04, del municipio de Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 146

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado
para el año 2021 para la instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos,
municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, e instruir a la Procuradora Fiscal de
la provincia Santo Domingo a realizar su instalación
Fro the control of th
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República colocar una partida económica en el Presupuesto General del Estado
para el año 2021 para la remodelación y reapertura del comedor económico del municipio de
Bonao, provincia Monseñor Nouel, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones
para realizar la remodelación e instalar dicha obra
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República agregar al Presupuesto General del Estado para el año 2021 las
construcciones y el equipamiento del play, la cancha y de un liceo de Canca La Joya, distrito
municipal de Canca, provincia de Santiago, e instruir al Ministerio de Obras Públicas y
Comunicaciones para la construcción y terminación de dichas obras, al Ministerio de Educación
para el equipamiento y al Infotep para la formación técnico profesional
para el equipalmento y al finotep para la formación tecinco profesional
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes, Educación Física y Recreación
para que asigne una partida del presupuesto del 2021 de esa institución para la remodelación del
polideportivo del sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo
Domingo
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que obliga a los policías, militares, ministerio público y
agentes actuantes en el deber de sus funciones al uso de cámaras de seguridad y sonido para
grabar sus actuaciones
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley que modifica los artículos del 173 al 180 del Código
Procesal Penal
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que modifica la Ley No.139-97, sobre días feriados 32
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que crea el Jardín Botánico doctor Miguel Canela Lázaro, en
la provincia Hermanas Mirabal
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica el capítulo IV de la Ley Orgánica No.21-08,
sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la
República
Liepocites announcement of the second of the



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 146

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñe
(Chori), el estadio de béisbol de la ciudad de Hato Mayor, provincia Hato Mayor
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que reconoce a las heroínas y mártires de la independenci
nacional y declara el 20 de febrero de cada año "Día Nacional de las Mujeres de Febrero" 3-
10. Proyectos priorizados
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primer discusión
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en 1 presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita a señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministr de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que incluya una partida en el Presupuest General del Estado del año 2021, para la construcción del hospital Municipal de El Puña provincia Santiago
Votación 005
Informe remitido por la Comisión Permanente de Salud
Votación 0064
Votación 0074
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 008
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Designación secretario ad hoc, diputado Moisés Ayala Pérez
Se pasa a la estructura 8.4
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósit
en la Unidad de Registro de la Secretaría General



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 146

8.2. Proyectos priorizados 42
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia de Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región Sur
Votación 009
Informe remitido por la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos
Informe remitido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República
Asume la dirección de los trabajos el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento
Diputado presidente en funciones Máximo Castro
Diputado Esteban Antonio Cruz
Diputado Manuel Miguel Florián Terrero
Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado Eliazer Matos Féliz
Diputada Rudy María Méndez
Reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 010
Votación 011
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo encabezado por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Cultura para establecer mediante políticas públicas artísticas la promoción y difusión del merengue como expresión de la identidad cultural dominicana y patrimonio cultural inmaterial de la humanidad



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 146

Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la creación del Circuito Turístico Independencia, e incluir la provincia Independencia dentro del plan de desarrollo del polo turístico de Pedernales como destino complementario
Votación 013
Informe remitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado Radhamés Camacho Cuevas
Diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña
Votación 014
Votación 015
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Ycelmary Brito O'Neal 68
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de ley que declara el día 16 de junio de cada año, como día nacional en honor a la heroína y mártir de la independencia nacional María Trinidad Sánchez
Votación 016
Informe remitido por la Comisión Permanente de Cultura
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 146

Proyección de video en las pantallas del Hemiciclo
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 017
Votación 018
Votación 019
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de ley de Certificación de Cítricos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 020 80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la inclusión en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, la construcción e instalación de la Casa del
Conductor en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia
Votación 021
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 146

Votación 022	81
Informe remitido por la Comisión Permanente de Ministerio Público	81
Diputado Amado Antonio Díaz Jiménez	86
Diputado Juan Julio Campos Ventura	86
Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	87
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena	88
Reincorporación de la secretaria titular, diputado Nelsa Shoraya Suárez Ariza	89
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	89
Votación 023	89
Votación 024	89
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	89
Cierre de sesión ordinaria y convocatoria a sesión extraordinaria	90
Firmas	90
Certificación de fidelidad	90
Votaciones correspondientes a esta sesión	91



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 146

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves once (11) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos (10:56) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 146

Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 146

Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Elías Báez de los Santos (12:40), José Miguel Cabrera (1:40), Ysabel de la Cruz Javier (12:40), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:40), Edirda Yoalis de Oleo Peña (12:15), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:25), Nidio Encarnación Santiago (12:20), Servia Augusta Familia Echabarría (12:07), Alexis Isaac Jiménez González (11:15), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:40), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:10) y Aquilino Serrata Uceta (12:42).

AUSENTES CON EXCUSA: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Carlos Higinio de Jesús Veras, Domingo Eusebio de León Mascaro, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Rosa Hilda Genao Díaz, Julio César López Peña, Orlando Antonio Martínez Peña, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ana María Peña Raposo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Hamlet Amado Sánchez Melo y Carlos Sánchez Quezada.

AUSENTES SIN EXCUSA: Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Rubén Darío Maldonado Díaz, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Previo a la comprobación del cuórum, se designó como secretario ad hoc al diputado Moisés Ayala Pérez, ante la ausencia de la secretaria titular Nelsa Shoraya Suárez Ariza.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 146

En virtud del párrafo II, artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso la lectura de las correspondencias, en la estructura 3.1.

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de gestión de desapoderamiento de la iniciativa No. 04771-2020-2024-CD. Remitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad. **Recibido el 28 de enero de 2021.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- A LA INICIATIVA NO. 04771-2020-2024-CD, PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY NO.176-07, EL 17 DE JULIO DE 2007, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS, RELATIVO AL DESTINO DE LOS FONDOS DE LOS AYUNTAMIENTOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 146

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ**

RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No. 13-SLO-2020 de la reunión del jueves, 17 de diciembre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de diciembre de 2020;
 - c. Reporte No. 139/20 del 23 de septiembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04771-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la

Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativo al destino de los

fondos de los ayuntamientos.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 04771-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativo al destino de los fondos de los ayuntamientos, tiene como proponentes a los diputados(as) Carlos Alberto Amarante García, Sadoky Duarte Suárez, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Radhamés Camacho Cuevas, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Otoniel Tejeda Martínez, Orlando



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 146

Salvador Jorge Villegas, Nidio Encarnación Santiago, Moisés Ayala Pérez, Luis René Fernández Tavárez, Luis Alcides Báez, Ivannia Rivera Núñez, Gustavo Lara Salazar, Gaddis Enrique Corporán Segura, Eduviges María Bautista Gomera, Brenda Mercedes Ogando Campos, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Ángel Teófilo Estévez Estévez y Eddy Oscar Montás Guerrero. Depositada el 9 de septiembre de 2020. (Ver iniciativa No. 04564-2020-2024-CD). En Orden del día. Tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad y de Juventud en la sesión No. 10, Ordinaria, del 15 de septiembre de 2020. Plazo vencido el 15 de octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 16 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 13-SLO-2020 del 17 de diciembre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, tres vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, tres artículos, una disposición final, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto modificar el artículo 21 de la ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativo al destino de los fondos de los ayuntamientos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativo al destino de los fondos de los ayuntamientos, ley ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución de la República, luego de analizar la iniciativa y en virtud de lo que disponen los artículos 75 y 133 numeral 8) y 26) del Reglamento de la Cámara de Diputados, recomienda al Pleno de la Cámara de Diputados que el estudio de estas dos iniciativas sea realizado por las comisiones permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia, a saber:



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 146

"Artículo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tomados en consideración por el Pleno pasarán al estudio de las comisiones permanentes correspondientes."

[...]

"Artículo 133.- Nominaciones y competencia.

[...]

8) Asuntos Municipales.

Esta comisión tendrá como función conocer e informar sobre asuntos concernientes al Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales en relación con todo lo referente al ordenamiento territorial, la descentralización administrativa y el desarrollo de los mismos, así como hacer investigaciones de los asuntos que afecten las comunidades, canalizando soluciones a través de los organismos correspondientes.

[...]

26) Justicia.

La Comisión de Justicia es la encargada de los asuntos relativos a la organización judicial, a la creación y supresión de tribunales, y aquellas normativas a través de las cuales se estructura el sistema de justicia y sus normas de procedimiento."

Por tanto, solicita al honorable Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad y **apoderar** a las comisiones permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia, para el estudio de la iniciativa **No. 04771-2020-2024-CD**, proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, relativo al destino de los fondos de los ayuntamientos.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 146

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Julio Emil Durán Rodríguez, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

3.1.2. Informe de gestión de desapoderamiento de la iniciativa No. 04893-2020-2024-CD. Remitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad. **Recibido el 28 de enero de 2021.**

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME DE GESTIÓN -DESAPODERAMIENTO- A LA INICIATIVA NO. 04893-2020-2024-CD, PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 176-07, DEL 17 DE JULIO DE 2007, DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ**

RODRÍGUEZ



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 146

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No. 13-SLO-2020 de la reunión del jueves, 17 de diciembre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 17 de diciembre de 2020;
 - c. Reporte No. 223/20 del 30 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04893-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad.

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la

Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito

Nacional y los municipios.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 04893-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, tiene como proponente al **diputado Plutarco Pérez.** Depositada el 6 de octubre de 2020. (Ver iniciativa No.04564-04771-2020-2024-CD). En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad y de Juventud en la sesión No.20, Ordinaria, del 20 de octubre de 2020. Plazo vencido el 19 de noviembres de 2020.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 146

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 09-SLO-2020 del 7 de diciembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No. 10-SLO-2020 del 9 de diciembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No. 11-SLO-2020 del 10 de diciembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No. 13-SLO-2020 del 17 de diciembre de 2020, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, dos vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, cinco artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto modificar el artículo 21 de la Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, ley ordinaria en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución de la República, luego de analizar la iniciativa y en virtud de lo que disponen los artículos 75 y 133 numeral 8) y 26) del Reglamento de la Cámara de Diputados, recomienda al Pleno de la Cámara de Diputados que el estudio de esta iniciativa sea realizado por las comisiones permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia, a saber:

"Artículo 75.- Envío de los asuntos a las comisiones. Los asuntos que hayan sido tomados en consideración por el Pleno pasarán al estudio de las comisiones permanentes correspondientes."

[...]

"Artículo 133.- Nominaciones y competencia.

8) Asuntos Municipales.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 146

Esta comisión tendrá como función conocer e informar sobre asuntos concernientes al Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales en relación con todo lo referente al ordenamiento territorial, la descentralización administrativa y el desarrollo de los mismos, así como hacer investigaciones de los asuntos que afecten las comunidades, canalizando soluciones a través de los organismos correspondientes.

[...]

26) Justicia.

La Comisión de Justicia es la encargada de los asuntos relativos a la organización judicial, a la creación y supresión de tribunales, y aquellas normativas a través de las cuales se estructura el sistema de justicia y sus normas de procedimiento."

Por tanto, solicita al honorable Pleno de la Cámara de Diputados **desapoderar** a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad y **apoderar** a las comisiones permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia, para el estudio de la iniciativa **No. 04893-2020-2024-CD**, proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley No. 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:"(sic)

COMISIONADOS: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Napoleón López Rodríguez, presidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Francisco Javier Paulino, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco A. A. Santana Suriel, Julio Emil Durán Rodríguez, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 146

Concluida la lectura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Muchas gracias, diputado Moisés Ayala. Pido a los diputados aquí presentes que se registren, por favor, para determinar, en breve, el cuórum; y los diputados que estén en las áreas circundantes, que por favor, ingresen al Pleno, porque si no, nos veremos precisados a levantar por falta de cuórum, y quedarán ausentes los diputados que no estén registrados al momento. Por favor, diputados, diputadas, regístrense".

Se pasó a la subestructura 3.2.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

3.2.1. Comunicación del Presidente de la República licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, mediante la cual somete al Congreso Nacional, a través de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, el Informe de Presupuesto Consolidado del Sector Público correspondiente al año 2021. **Recibida el 26 de febrero de 2021.**

"LUIS ABINADER PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. 003975

26 de febrero de 2021

Señor

ALFREDO PACHECO OSORIA Presidente de la Cámara de Diputados de la Rep. Dom. Su despacho.

Honorable señor presidente de la Cámara de Diputados:

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio de 2015, así como las disposiciones de la Ley No. 423-06 Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 17 de noviembre de 2006, someto al Congreso Nacional a través de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, el **Informe de Presupuesto Consolidado del Sector Público correspondiente al año 2021.**

LUIS ABINADER".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 146

Más adelante, en el transcurso de la sesión, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dispuso que el Informe de Presupuesto Consolidado del Sector Público, correspondiente al año 2021, fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

En este momento se incorporó a los trabajos legislativos la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Se pasó a la subestructura 1.1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cinco (05) del día de hoy, jueves once (11) de marzo del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.
- **2.1. Orden del día de la sesión No.05,** correspondiente al jueves 11 de marzo de 2021. Aprobado en la sesión No.02 del 09 de marzo de 2021.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 146

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

4. Turnos previos.

La presidencia le concedió un turno de información al diputado Félix Michell Rodríguez Morel, quien exteriorizó: "Para mí, hoy es un día de un poco de pesar, pero también de alivio, porque hoy tengo que darles las gracias a mis compañeros del PLD, partido en el cual he estado desde los años noventa, inicios, por ahí; testigos de estos inicios son mis amigos Juan Carlos Bircann y Abel Martínez Durán, pero ya se hace insostenible mi permanencia aquí. En paz, con amor, sin culpar a nadie, sin remordimientos, sin prejuicios, pero ya no puedo estar aquí. Quienes no me conocen, dirán lo que entiendan, ¡amén! Quienes me conocen, saben que lo hago por convicciones, no me voy al Gobierno, de oportunista, porque yo no trabajé para ese Gobierno, inclusive, no me voy a una bancada más grande, más numerosa, pero sí me voy con los ideales de Juan Bosch aquí, en la cabeza y en el corazón, con eso me voy. El PLD es una cúpula, un organismo que toma sus decisiones, correcta o incorrectamente, el peledeísmo es el sentimiento que mueve las bases de ese partido. Ya mis críticas a esa cúpula todos aquí las conocen, me he cansado de decirlas, después del día de hoy, eso para mí queda atrás, ¡en paz! Me preguntaba el colega de La Vega, antes de ayer: '¿qué te pareció el proceso del domingo?', y yo le dije: ¿por qué tú me lo preguntas a mí?, 'yo quiero saber tu opinión', yo le dije: caramba, no me lo preguntes, que yo no quiero hablar de esas cosas. Pero, para mí fue, como dicen los amigos



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 146

jóvenes, 'un bobo', porque todos los miembros del CC (Comité Central), del PLD, estaban opuestos a una resolución de ratificación del antiguo Comité Político, todos a una, ¡no!, queríamos someterlo a la votación, ¿para qué?, para políticamente volarles la cabeza a la mayoría, no a todos. ¡Ah!, maravilla de la tecnología, todos fueron ratificados en primera vuelta, ¡claro!, plan perfecto, matadero electoral, y más cuando el rebaño es manso, plan perfecto, acompañado de una ampliación, para que se vea que no se ratificaron todos. Pero bien, eso quedó atrás, todavía anda el compañero Lidio Cadet buscando las cuatrocientas personas que votaron por él, para darles las gracias, y no las encuentra. Pero bueno, ya, para mí, eso es pasado. Mis amigos del PLD, los que lo son, saben que pueden contar conmigo, y también saben mis amigos del PLD, mis hermanos, que volveremos a coincidir más temprano que tarde, todo esto que está aquí volverá a coincidir más temprano que tarde, volveremos a reencontrarnos para el bien de la República Dominicana. Muchas gracias, bendiciones. Presidente, gracias por la palabra".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bien. Por favor, orden en la sala. Por favor, diputados y diputadas, su atención. En el día de ayer se decidió la conformación de la Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley del Comercio Marítimo".

Designación Comisión Bicameral para el estudio del proyecto de ley de Comercio Marítimo. A saber:

Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado Miguel Alberto Bogaert Marra
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario
Diputada Fabiana Tapia Valenzuela
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado Mateo Evangelista Espaillat Tavárez
Diputada Servia Augusta Familia Echabarría
Diputado Moisés Ayala Pérez

Vicepresidente



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 146

Diputado Juan José Rojas Franco Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar Diputado José Miguel Ferreiras Torres Diputado Napoleón López Rodríguez Diputado Carlos María García Gómez

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el transcurso de la sesión, el diputado presidente anunció la integración del diputado Carlos María García Gómez a la Comisión.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Jorge Cavoli, quien, por vía de la Cámara de Diputados, será el vicepresidente, ya que el Senado es quien va a presidir esta Comisión. También se aprobó la conformación de una Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de Ley General de Aduanas, esta la preside el diputado José Francisco Santana Suriel".

Designación de la Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley de Aduanas de la República Dominicana (Iniciativa Número 04694-2020-2024-CD). A saber:

Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel

Diputado Francisco Javier Paulino

Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas

Diputado Luis Alcides Báez

Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas

Diputado Nelson Rafael Marmolejos Gil

Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar

Diputado Ángel Teófilo Estévez Estévez

Diputado Manuel Antonio Díaz Santos

Diputada Josefa Altagracia Mejía Macea

Diputado Eddy Oscar Montás Guerrero

Diputado José Benedicto Hernández Tejada

Diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza

Diputado Saury Antonio Mota Ramírez

Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo

Vicepresidente



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 146

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, en el transcurso de la sesión, el diputado presidente anunció que el diputado Manuel Antonio Díaz Santos formaría parte de los miembros de la Comisión en lugar del diputado Juan Suazo Marte, e informó la integración del diputado Hamlet Amado Sánchez Melo a la misma.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Leímos, hace un momento, el desapoderamiento de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, presidida por el diputado Napoleón López Rodríguez, del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07. Someto a votación, entonces, que se apodere a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales. Los diputados que estén de acuerdo, que por favor, lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no'. A votación, 'sí' o 'no'."

Votación 001

Sometido a votación el apoderamiento de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios (Iniciativa Número: 04893-2020-2024-CD), según lo solicita la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en su informe de gestión de desapoderamiento, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Voten, por favor. Los que no se pudieron poner presentes al inicio, ahora, con su votación, positiva o negativa, se ponen presentes. Estamos votando para que vaya a las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Justicia, con la aprobación de este informe". Ante los resultados obtenidos en la votación anterior, expresó: "Votación no válida, faltó un solo voto. Hay varios diputados a los que no se les reflejó, por lo que voy a volver a someterlo, atención, por favor. Vuelvo a someter la comunicación leída por Secretaría, por el diputado Moisés Ayala, donde la Comisión



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 146

Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad se desapodera de la iniciativa número: 04893-2020-2024-CD, para que esta, en vez de estar en esta Comisión, vaya a las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Justicia".

Votación 002

Sometido a votación, por segunda vez, el apoderamiento de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios (Iniciativa Número: 04893-2020-2024-CD), según lo solicita la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en su informe de gestión de desapoderamiento, resultó: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Aprobado. No salió el voto de varios diputados, hay un problema técnico ahí, con el PQDC, también. A Franklin Martínez tampoco le salió. También se leyó la comunicación de la misma Comisión, desapoderándose de la iniciativa número: 04771-2020-2024-CD. Ellos piden en ese informe leído por Secretaría, que también vaya a las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales, y de Justicia, es sobre una modificación a la Ley 176-07. A votación, 'sí' o 'no'."

Votación 003

Sometido a votación el apoderamiento de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, relativo al destino de los fondos de los ayuntamientos (Iniciativa Número: 04771-2020-2024-CD), según lo solicita la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en su informe de gestión de desapoderamiento, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Chequeen las curules de Miguel Bogaert, del general Miguel de los Santos, y del profesor Camacho Cuevas, expresidente de la Cámara de Diputados". Concluida la votación, expresó: "Entonces, la



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 146

comunicación que nos remite el Presidente de la República enviando el Informe del Presupuesto Consolidado del Sector Público, correspondiente al año 2021, queda tomado en consideración y enviado a la Comisión Permanente de Hacienda".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Ahora, quiero pedirles, para que agilicemos, que dejemos sobre la mesa todo lo concerniente a la estructura 8, para que iniciemos en la estructura 9, y que luego cuando terminemos, retomamos todos los demás puntos del orden del día. A votación ese pedimento, para que avancemos. Gracias".

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa la estructura 8.4, para conocer la estructura 9, y luego retomar los demás puntos del orden del día: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó a la estructura 9.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado del año 2021, las partidas presupuestarias correspondientes para realizar la construcción y asfaltado de varias carreteras y otras obras de infraestructuras necesarias en varias comunidades del municipio de Miches, de la provincia El Seibo. (Proponente: Gerardo Alfredo Casanova Jiménez). Depositado el 30/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04872-2020-2024-CD



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 146

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la construcción del puente sobre el río Ámina, Mao, y el tramo carretero de 800 metros de la avenida Benito Monción del municipio de Mao, provincia Valverde, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a realizar dichas obras. (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Depositado el 02/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04884-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar las partidas económicas en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la construcción de una policlínica y una funeraria en el distrito municipal El Rubio del municipio San José de las Matas, provincia Santiago, y que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dichas obras. (Proponentes: Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Felix Santiago Hiciano Almánzar, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Napoleón López Rodríguez, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rosa Hilda Genao Díaz, Servia Augusta Familia Echabarría, Agustín Burgos Tejada). Depositado el 07/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04900-2020-2024-CD

Se le otorgó el uso de la palabra al diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez, quien manifestó: "Presidente, en vista de que ya el Excelentísimo Presidente de la República Luis Abinader acogió estas peticiones, incluso, ya ha depositado varios recursos para estas obras, nosotros queremos retirar esta petición, si así el Pleno lo concede. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 146

Ante lo expresado por el Espinal Tavárez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "El diputado Braulio Espinal está pidiendo retirar esta resolución, como no ha sido tomada en consideración, entonces, no tengo ni siquiera que someterla y, sencillamente, está retirada".

Así pues, el proyecto de resolución quedó retirado a solicitud de su proponente.
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida para la construcción del distrito educativo 16-04, del municipio de Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 08/10/2020. »Número de Iniciativa: 04910-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y
remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la instalación de una fiscalía barrial en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, e instruir a la Procuradora Fiscal de la provincia Santo Domingo a realizar su instalación. (Proponente:

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Ministerio Público.

Carlos Higinio de Jesús Veras). Depositado el 13/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04931-2020-2024-CD



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 146

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República colocar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la remodelación y reapertura del comedor económico del municipio de Bonao, provincia Monseñor Nouel, e instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para realizar la remodelación e instalar dicha obra. (Proponentes: María Mercedes Fernández Cruz, Orlando Antonio Martínez Peña, Nolberto Ortiz De La Cruz). Depositado el 13/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04940-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República agregar al Presupuesto General del Estado para el año 2021 las construcciones y el equipamiento del play, la cancha y de un liceo de Canca La Joya, distrito municipal de Canca, provincia de Santiago, e instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la construcción y terminación de dichas obras, al Ministerio de Educación para el equipamiento y al Infotep para la formación técnico profesional. (Proponente: Nelsa Shoraya Suárez Ariza). Depositado el 13/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04943-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes, Educación Física y Recreación para que asigne una partida del presupuesto del 2021 de esa institución para la remodelación del polideportivo del sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Depositado el 14/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04948-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 146

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de ley que obliga a los policías, militares, ministerio público y agentes actuantes en el deber de sus funciones al uso de cámaras de seguridad y sonido para grabar sus actuaciones. (Proponentes: Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Eduviges María Bautista Gomera,). Depositado el 12/01/2021.

»Número de Iniciativa: 05205-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley que modifica los artículos del 173 al 180 del Código Procesal Penal.** (Proponente: Santiago Vilorio Lizardo). <u>Depositado el 28/01/2021.</u> <u>»Número de Iniciativa: 05227-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.139-97, sobre días feriados.** (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). <u>Depositado el 01/02/2021.</u> <u>»Número de Iniciativa: 05231-2020-2024-CD</u>

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 9.12: **Proyecto de ley que crea el Jardín Botánico doctor Miguel Canela Lázaro, en la provincia Hermanas Mirabal.** (Proponente: Bautista Antonio Rojas Gómez). Iniciado en el Senado el 23/09/2020 y aprobado el 08/12/2020. Depositado en la Cámara de Diputados el 02/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05232-2020-2024-CD



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 146

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que modifica el capítulo IV de la Ley Orgánica No.21-08, sobre Regulación de los Estados de Excepción contemplados por la Constitución de la República. (Proponentes: Eugenio Cedeño Areche, Agustín Burgos Tejada, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Félix Santiago Hiciano Almánzar). Depositado el 03/02/2021.

»Número de Iniciativa: 05239-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que designa con el nombre de Roberto Antonio Núñez (Chori), el estadio de béisbol de la ciudad de Hato Mayor, provincia Hato Mayor.** (Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano). <u>Iniciado en el Senado el 03/09/2020 y aprobado el 19/01/2021</u>. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/02/2021. (Ref.06679-05736-05173-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 05247-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Yo debo decir sobre este proyecto, que tanto el profesor Camacho Cuevas, Máximo Castro, Gustavo Sánchez, Julito Fulcar, Amado Díaz, quien les habla, y todos los diputados que repetimos, vimos este proyecto caminar bastante de aquí para allá y de allá para acá. Pero, lo tomamos en consideración, y lo remitimos, de inmediato, a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación. Exhortamos a esta Comisión a rendir su informe sobre este particular cuanto antes, porque esto ha sido aprobado no menos, Máximo, ¿verdad?, de cinco veces, por esta Cámara. Entonces, como ahora Venerado Castillo está en el Senado, me imagino que le será más fácil; no sé qué opina Saury Mota, que es importante".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 146

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes. Educación Física y Recreación.

estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que reconoce a las heroínas y mártires de la independencia nacional y declara el 20 de febrero de cada año "Día Nacional de la Mujeres de Febrero". (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado e 18/02/2021. (Ref.06707-2016-2020-CD). »Número de Iniciativa: 05274-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.
10. Proyectos priorizados.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 146

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MSP), para que incluya una partida en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción del hospital Municipal de El Puñal, provincia Santiago. (Proponentes: Máximo Castro, María Mercedes Fernández Cruz, Carlos Alberto Amarante García, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Gregorio Domínguez Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Otoniel Tejeda Martínez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Alcides Báez, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Sadoky Duarte Suárez, Francisco Alberto Díaz García, Gustavo Lara Salazar, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Eddy Oscar Montás Guerrero, Juan José Rojas Franco, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano). Depositado el 09/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.11, Ordinaria del 16/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.11, Ordinaria, del 16/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.11, Ordinaria, del 16/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 03/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04763-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Salud a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME **FAVORABLE** CON **MODIFICACIONES** RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR **PRESIDENTE** DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA QUE INCLUYA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DEL AÑO 2021, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL PUÑAL, PROVINCIA SANTIAGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 146

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ

GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2020 de la reunión del jueves, 15 de octubre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 15 de octubre de 2020;
 - c) Reporte No. 151/20, del 1 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04763-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Salud

Versión: 1.0

Descripción: Resolución mediante la cual la Cámara de

Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social para que incluya una partida en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción del hospital municipal de Puñal,

provincia Santiago.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 04763-2020-2024-CD**, correspondiente a la resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, para que incluya una partida en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción del hospital Municipal de



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 146

Puñal, provincia Santiago, tiene como proponente a los diputados(as) Luis René Fernández Tavárez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Otoniel Tejeda Martínez, Orlando Salvador Jorge Villegas, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Máximo Castro, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez y María Mercedes Fernández Cruz. Depositada el 9 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No. 11, del 16 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 17 de septiembre del 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 23 de septiembre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 1 de octubre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.05-SLO-2020 del 9 de octubre de 2020, en la cual la Comisión se trasladó al municipio Puñal, provincia Santiago. En agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2020 del 15 de octubre de 2020, en la que fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, tres vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República la construcción de un hospital en el municipio Puñal, provincia Santiago.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio de la resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, para que incluya una partida en el Presupuesto General del Estado del año 2021, para la construcción del hospital Municipal de Puñal, provincia Santiago, luego de analizar la iniciativa, trasladarse al municipio Puñal, provincia Santiago y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 146

Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realicen la construcción de un hospital en el municipio Puñal, provincia Santiago.

Considerando primero: Que el Estado tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura, para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando segundo: Que Puñal es uno de los municipios que conforma la región norte del país, con una extensión territorial de sesenta mil ochenta y cuatro kilómetros cuadrados y una población de veintitrés mil ochocientos cincuenta y seis habitantes según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010;

Considerando tercero: Que en el marco de desarrollo el municipio Puñal, provincia Santiago, tiene un importante crecimiento laboral donde están instaladas varias empresas de primer orden como son: La Fabril, Coca Cola, Cervecería Nacional Dominicana, Leche Rica, Cemento Cibao, entre otras; además, el Aeropuerto Internacional del Cibao, el cual recibe una gran cantidad de turistas;

Considerando cuarto: Que el municipio Puñal a pesar de tener gran desarrollo económico y una población considerable, no cuenta con los servicios básicos para atender la demanda de salud de los moradores que tienen que trasladarse al municipio Santiago para recibir asistencia ante la eventualidad de cualquier situación de salud, por lo que es necesaria la construcción de un hospital en el municipio Puñal.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 146

Considerando quinto: Que el ayuntamiento del municipal Puñal se comprometió a donar un terreno con una extensión superficial equivalente a trescientos metros cuadrados para que sea construido un hospital de segundo nivel en salud, el cual debe contener, por lo menos, cincuenta camas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, del 15 de febrero de 2006, que modifica los artículos 155, 156, 167 y 170 de la Ley No. 42-01;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No. 145-06, del 07 de abril del 2006, que eleva a la Sección Puñal, del Municipio de Santiago, a la categoría de Municipio, y las secciones de Guayabal y Canabacoa, a la categoría de Distritos Municipales, así como los parajes Colorado, Arenoso y Laguna Prieta, a la categoría de Secciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para que en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones realicen la construcción de un hospital en el municipio Puñal, provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 146

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral e Ivannia Rivera Núñez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Votación 006

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud: APROBADO. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ahora, les propongo, diputados, volver a reiniciar en la estructura 8, por un tema de justicia, ¿verdad?, para dejar sobre la mesa los demás puntos de la estructura 12 y siguientes. Vamos a comenzar en la estructura 8, de nuevo, que es lo que debimos hacer al principio, pero para agilizar, para poder conocer la mayoría de los proyectos, entonces, asumimos esta posición, que fue donde nos quedamos en el día de ayer. Someto a votación que de la estructura 12 en adelante, los que no se han conocido



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 146

queden sobre la mesa, para ser conocidos los de la estructura 8, y luego que concluyamos, seguimos con el orden del día normal, conociendo los demás puntos de la estructura 12. Los diputados que estén de acuerdo, por favor, exprésenlo pulsando 'sí', y si no están de acuerdo, pulsen 'no', por favor. A votación".

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa los puntos restantes de la estructura 12 en adelante, para conocer la estructura 8.4 y continuar con los demás puntos del orden del día: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Voten, por favor. Todas estas vueltas las damos para agilizar el trabajo legislativo, y ahora que tenemos un buen cuórum, entonces, podemos avanzar con esos proyectos que son un poquito más complejos".

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Aprobado. Por lo que, de inmediato, pasamos a conocer el 8.4.1. Vamos a aprovechar, para felicitar al diputado Moisés Ayala, que cumple hoy cuarenta y cinco años de edad, y como felicitación de cumpleaños, lo llamamos a que venga aquí, a ocupar la secretaría, en lugar de la diputada Shoraya, ese va a ser su regalo de cumpleaños".

Fue designado como secretario ad hoc, el diputado Moisés Ayala Pérez, ante la salida momentánea de la secretaria titular Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

Se pasó a la estructura 8.4.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 146

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Proyectos pri	orizados.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.3. Proyectos par primera.	ra segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia de Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región Sur. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Depositado el 09/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.13, Ordinaria del 23/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República y la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos en la sesión No.13, Ordinaria, del 23/09/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos recibido el 21/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 26/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 25/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 10/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04765-2020-2024-CD



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 146

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INCLUIR A LA PROVINCIA BARAHONA EN LOS PLANES DE DESARROLLO QUE IMPLEMENTARÁ EL GOBIERNO PARA LA REGIÓN SUR.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS

FRONTERIZOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO ESTEBAN ANTONIO CRUZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No. 04-SLO-2020 de la reunión del lunes, 12 de octubre de 2020;
 - b. Asistencia No. 04 SLO-2020 de la reunión del lunes, 12 de octubre de 2020;
 - c. Reporte No. 167/20, del 07 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 146

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04765-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región sur.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No. 04765-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región sur. Tiene como proponente al diputado **Manuel Miguel Florián Terrero.** Depositada el 9 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Presidencia de la República y de Asuntos Fronterizos en la sesión No. 13, del 23 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 29 de septiembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 12 de octubre de 2020, en la que fue decidido este informe.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 146 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas(os) que referencian la legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia de Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región Sur del país.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región sur, luego de analizar la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, implementar las políticas públicas necesarias para el desarrollo humano integral de la provincia Barahona.

Considerando primero: Que es finalidad del Estado la protección efectiva de los derechos y la obtención de los medios que le permitan a las personas perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, así como la implementación de políticas públicas dirigidas al desarrollo de todos los ciudadanos:

Considerando segundo: Que Barahona es conocida popularmente como "la novia del Caribe". Entre los atractivos de esta bonita ciudad se encuentran la arquitectura, caracterizada esencialmente por el Arco del Triunfo, levantado en



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 146

la época de Rafael Leónidas Trujillo Molina: la catedral de Nuestra Señora del Rosario, de 1948; el Palacio Municipal; el parque Central; la torre del reloj o el edificio de bomberos, de la época decimonónica y que todavía mantiene la estructura;

Considerando tercero: Que Barahona es una de las provincias que conforman la región sur del país, con una extensión territorial de mil seiscientos sesenta punto diecinueve kilómetros cuadrados y una población de ciento ochenta y siete mil ciento cinco habitantes según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010;

Considerando cuarto: Que de acuerdo a un estudio realizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) la provincia Barahona presenta una tasa de desempleo promedio de un veintidós punto nueve por ciento, ligeramente por encima del promedio nacional estimado que es de un quince punto cero por ciento, razón por la cual debe ser considerada para los programas que ayudan a mitigar la pobreza;

Considerando quinto: Que a pesar de la producción en el renglón agrícola, minero y ganadero todavía la provincia mantiene un alto grado de marginación en términos económicos producto del desempleo y la falta de políticas públicas que fomenten la inversión y la capacitación de los jóvenes para ser entes productivos;

Considerando sexto: Que el gobierno central debe implementar políticas públicas para el desarrollo económico y social de la región sur y mitigar las precariedades y necesidades de la provincia Barahona;

Considerando séptimo: Que en los actuales momentos es oportuno potenciar el esfuerzo del sector privado y del Estado para que las medidas y los programas sociales a ejecutar sean efectivos y contribuyan al desarrollo socio económico de la población barahonera.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 146

Vista: La Ley Orgánica de Turismo, No.541, del 31 de diciembre de 1969;

Vista: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2013, que Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, implementar las políticas públicas necesarias para el desarrollo humano integral de la provincia Barahona.

Por la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos:"(sic)

COMISIONADOS: Esteban Antonio Cruz, presidente. Edirda Yoalis De Oleo Peña, vicepresidenta. Llanelis Matos Cuevas, secretario. Darío de Jesús Zapata Estévez, Gaddis Enrique Corporán Segura, Israel Porfirio Mañón Alcántara, Jhonny de Jesús Medina Santos, José Francisco López Chávez, Juan Alberto Aquino Montero, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nicolás Tolentino López Mercado, Rafael Cuevas Jiménez y Sonia Agüero Morales, miembros.

FIRMANTES: Esteban Antonio Cruz, presidente. Edirda Yoalis De Oleo Peña, vicepresidenta. Llanelis Matos Cuevas, secretario. Darío de Jesús Zapata Estévez, Gaddis Enrique Corporán Segura, Israel Porfirio Mañón Alcántara, José Francisco López Chávez, Juan Alberto Aquino Montero, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nicolás Hidalgo Almánzar, Nicolás Tolentino López Mercado, Rafael Cuevas Jiménez y Sonia Agüero Morales, miembros.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 146

A continuación, por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presidencia de la República a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA INCLUIR A LA PROVINCIA DE BARAHONA EN LOS PLANES DE DESARROLLO QUE IMPLEMENTARÁ EL GOBIERNO PARA LA REGIÓN SUR.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA

DE LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO

ALMÁNZAR

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1) Información sobre el informe
- 2) Antecedentes
- 3) Contenido y objeto del proyecto
- 4) Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5) Anexos:
 - a) Acta No.03-SLO-2020 de la reunión del martes, 13 de septiembre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 13 de septiembre de 2020;
 - c) Reporte No. 167/20, del 07 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04765-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la

República

Versión: 1.0



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 146

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara

de Diputados solicita al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia de Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la

región sur.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa **No. 04765-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia de Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región sur, tiene como proponente al **diputado Manuel Miguel Florián Terrero.** Depositada el 9 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Presidencia de la República y de Asuntos Fronterizos en la sesión No. 13, del 23 de septiembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 28 de septiembre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 8 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03 -SLO-2020 del 13 de octubre de 2020, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas(os) que referencian la legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia de Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región Sur del país.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 146 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presidencia de la República apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República tomar las medidas necesarias para incluir a la provincia de Barahona en los planes de desarrollo que implementará el gobierno para la región sur, luego de analizar la iniciativa y tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, implementar las políticas públicas necesarias para el desarrollo humano integral de la provincia Barahona.

Considerando primero: Que es finalidad del Estado la protección efectiva de los derechos y la obtención de los medios que le permitan a las personas perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, así como la implementación de políticas públicas dirigidas al desarrollo de todos los ciudadanos;

Considerando segundo: Que Barahona es conocida popularmente como "la novia del Caribe". Entre los atractivos de esta bonita ciudad se encuentran la arquitectura, caracterizada esencialmente por el Arco del Triunfo, levantado en la época de Rafael Leónidas Trujillo Molina; la catedral de Nuestra Señora del Rosario, de 1948; el Palacio Municipal; el parque Central; la torre del reloj o el edificio de bombero, de la época decimonónica y que todavía mantiene la estructura;



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 146

Considerando tercero: Que Barahona es una de las provincias que conforman la región sur del país, con una extensión territorial de mil seiscientos sesenta punto diecinueve kilómetros cuadrados y una población de ciento ochenta y siete mil ciento cinco habitantes según el Censo Nacional de Población y

Vivienda 2010;

Considerando cuarto: Que de acuerdo a un estudio realizado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD) la provincia Barahona presenta una tasa de desempleo promedio de un veintidós punto nueve por ciento, ligeramente por encima del promedio nacional estimado que es de un quince punto cero por ciento, razón por la cual debe ser considerada para los programas que ayudan a mitigar la pobreza;

Considerando quinto: Que a pesar de la producción en el renglón agrícola, minero y ganadero todavía la provincia mantiene un alto grado de marginación en términos económicos producto del desempleo y la falta de políticas públicas que fomenten la inversión y la capacitación de los jóvenes para ser entes

productivos;

Considerando sexto: Que el gobierno central debe implementar políticas públicas para el desarrollo económico y social de la región sur y mitigar las precariedades y necesidades de la provincia Barahona;

Considerando séptimo: Que en los actuales momentos es oportuno potenciar el esfuerzo del sector privado y del Estado para que las medidas y los programas sociales a ejecutar sean efectivos y contribuyan al desarrollo socio económico de la población barahonera.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo, No.541, del 31 de diciembre de 1969;

Vista: La Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales;



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 146

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2013, que Establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, implementar las políticas públicas necesarias para el desarrollo humano integral de la provincia Barahona.

Por la Comisión Permanente de Presidencia de la República:"(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Getrude Ramírez Cabral, vicepresidente. Nicolás Tolentino López Mercado, secretario. Román de Jesús Vargas, José Miguel Ferreiras Torres, Nolberto Ortiz de la Cruz, Sergio Moya de la Cruz, Napoleón López Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Rafaela Alburquerque de González, Juan Carlos Echavarría Milané, Carlos Sánchez Quezada, Domingo Eusebio de León Mascaro, Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Getrude Ramírez Cabral, vicepresidenta. Román de Jesús Vargas, José Miguel Ferreiras Torres, Nolberto Ortiz de la Cruz, Napoleón López Rodríguez, Carlos Sánchez Quezada, Braulio de Jesús Espinal Tavárez y Miguel Alberto Bogaert Marra, miembros.

Leída la parte citada de los informes, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Asume la dirección de los trabajos legislativos el diputado Máximo Castro, en virtud del párrafo del artículo 20 del Reglamento.

El diputado presidente en funciones Máximo Castro manifestó: "Vamos a cambiar la palabra orden, por silencio, vamos a hacer silencio para que puedan escuchar al presidente de la Comisión".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 146

Se le otorgó el uso de la palabra al presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos diputado Esteban Antonio Cruz, quien se manifestó como sigue: "En la Comisión de Asuntos Fronterizos, encargada del estudio de esta resolución, escuchamos al proponente del proyecto, también escuchamos a varias personas relacionadas con la provincia de Barahona, en la cual piden que el Gobierno favorezca con los proyectos de la Región Sur a esta importante provincia del país. La Comisión de Asuntos Fronterizos, a unanimidad de los presentes, y después de oír el informe de la OFITREL, decidimos dar un informe favorable, por considerar que esta provincia merece que el Gobierno Central vaya en su auxilio, por el estado de pobreza que aun reina, a pesar de que es una provincia eminentemente agrícola y de grandes producciones. En tal sentido, nosotros estudiamos bien el proyecto, escuchamos a las partes interesadas, y rendimos ese informe favorable para el mismo. Muchas gracias, presidente, eso es todo lo que tenemos que decir".

A continuación, el proponente de la iniciativa diputado Manuel Miguel Florián Terrero expresó: "Aprovechamos al presidente en funciones y le pedimos que al micrófono le hagan una adaptación, porque, de verdad, que Dios me ha dotado con un poco de tamaño, y se me dificulta en algunas ocasiones tomar el micrófono. Presidente, honorables colegas, diputados y diputadas, a los cuales les pido un poquito de atención, porque voy a hablar de uno de los pueblos más hermosos, no solo de las provincias del sur, sino de todo el país. Barahona es un pueblo que anhela enormemente el desarrollo turístico, pero, también, el desarrollo de la ganadería, de la agricultura. Estamos sumergidos en una parte del país, en este caso, la parte sur, y no somos beneficiados, por la pobreza que nos arropa, lamentablemente, por la geografía, podríamos pensar. Pero, bueno, pedirle al honorable Presidente Luis Abinader Corona que ha demostrado tener la intención de que nuestro pueblo avance, que nuestra región salga adelante con las inversiones que en el día de mañana podrían favorecernos. Quisiera contar con el voto favorable de cada uno de los diputados y diputadas presentes, para que la bella Barahona se desarrolle. Muchas gracias".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 146

Participó en el debate el diputado Moisés Ayala Pérez y exteriorizó: "Muy buenos días al honorable presidente en funciones don Máximo Castro, saludos a los colegas diputados, y ¡qué bueno!, que nuestro colega diputado por nuestra provincia Barahona Manuel Florián depositó este proyecto. No me puedo quedar callado ante esta iniciativa, y quiero decir que nuestro Presidente, tan pronto asumió el 16 de agosto, puso el ojo en nuestra provincia Barahona, y se inició la reconstrucción de nuestro puerto; hace menos de una semana se inauguró el puente que comunica al municipio Cabral con el municipio Polo, ahí mismo anunció nuestro ministro de Obras Públicas, Deligne Ascención Burgos, una inversión de más de doscientos sesenta y cinco millones para caminos vecinales. Este sábado, nuestro director del INAPA, el amigo, compañero Wellington Arnaud, sabiendo que en Barahona las aguas negras drenan hacia nuestro bello Mar Caribe, contaminando nuestras playas, dispuso que se reinicie una obra que hace años fue abandonada, una obra que comenzó en el gobierno del expresidente Joaquín Balaguer, y no ha sido concluida, que no es más que la planta de tratamiento deseada por todos los barahoneros, para poder bañarnos sin contaminarnos en nuestras bellas playas. Nuestro Presidente en los próximos días estará en nuestra provincia, porque está comprometido con el desarrollo de Barahona y de toda la Región Sur. Así que, pido el voto favorable para que nuestro Presidente Luis Abinader siga invirtiendo en nuestra provincia y en toda la región. Muchas gracias".

En la prosecución del debate el diputado Eliazer Matos Féliz manifestó: "Debo decirle, presidente, que aun sea ocasionalmente, me agrada verlo ahí, sentado. Fíjense, yo debo iniciar resaltando el trabajo que vienen realizando mis amigos, colegas, compueblanos de Barahona: Manuel Miguel Florián Terrero, muy buena iniciativa; Moisés Ayala Pérez, gran trabajo; la diputada Ruddy María Méndez, Ñiñín, que está por ahí también, vienen realizando un gran trabajo en beneficio de mi provincia. A pesar, presidente, de haber sido elegido como diputado en la circunscripción 1, del Distrito Nacional, yo soy apellido Matos Féliz, y el que conoce el origen de los apellidos, sabe que los apellidos Féliz y Matos nacen en Barahona. Me siento orgulloso de haber nacido en esa provincia, específicamente, en Salinas, donde me tocó, también,



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 146

ser concejal hace un tiempo, en la gestión 2010-2016. En esta ocasión, quiero resaltar el enfoque que el Presidente le está dando a la Región Sur, a la zona de Barahona, a Pedernales, a Independencia, y también a Bahoruco. Nosotros vamos a estar aquí, apoyando todas esas buenas iniciativas que vayan en beneficio de esas zonas de la Región Enriquillo, específicamente, Barahona, que cuenta con tantos recursos, donde hay mucha gente noble, mucha gente humilde, pero muchas carencias y falta de oportunidades. A mí, que me tocó migrar de Barahona, como a otros, también, que hemos salido de allí, por la falta de oportunidades en la provincia en su momento; por ejemplo, Barahona, recientemente, perdió a un diputado, había cuatro diputados que representaban a la provincia, aquí, en esta curul, por suerte, la circunscripción 1 me eligió, también, como diputado, y yo quiero decirles a los tres que están aquí, que yo, junto a ellos, también estaré representando a Barahona en todos esos proyectos que contribuyan al desarrollo y bienestar de la población barahonera. Así que, cuenten conmigo, y quiero pedirles a mis colegas diputados, que apoyen esta propuesta que tanto beneficiará a nuestra provincia, 'La perla del sur', Barahona. Muchas gracias, presidente''.

De su parte, la diputada Rudy María Méndez se manifestó como sigue: "Nosotros, como barahoneros y barahoneras, les vamos a pedir un voto de apoyo, porque como se llama 'La perla del sur', tiene su nombre bien hecho, y bien puesto, porque de verdad que es una perla. Yo les invito a ustedes a que vayan por Barahona, que tiene el turismo completo, tiene el turismo de salud, de playa y de montaña, pero necesita la mano amiga del honorable Presidente, para que se termine de desarrollar nuestra provincia. Apoyemos, todos, la buena causa de nuestra provincia, y cómo no, felicitar a Miguel Florián, por depositar este proyecto en beneficio de nuestra provincia. Gracias, y espero su voto".

En este momento reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 146

Votación 010

Sometidos a votación los informes presentados por las Comisiones Permanentes de Asuntos Fronterizos, y de Presidencia de la República: APROBADOS. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con sus informes.

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo encabezado por el presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Cultura para establecer mediante políticas públicas artísticas la promoción y difusión del merengue como expresión de la identidad cultural dominicana y patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Depositado el 16/10/2018. En Orden del Día el 09/01/2020. Tomado en Consideración el 09/01/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura y a la Comisión Permanente de Medios de Comunicación en la sesión No.30 del 09/01/2020. Plazo vencido el 8/2/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06480-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 27/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 04/11/2020. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.26, Ordinaria, 04/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 25/11/2020. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión

No.4, Ordinaria del 10/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4,

»Número de Iniciativa: 04256-2020-2024-CD

Ordinaria, del 10/03/2021.

La Presidencia le concedió el uso de la palabra al diputado Juan Julio Campos Ventura y expresó: "Presidente, como se estila hacer en este hemiciclo, en virtud de que el proponente no está presente, aunque ya el proyecto tiene un informe de la Comisión que nosotros presidimos, que es la Comisión Permanente de Cultura, pero en virtud de que él no está presente, solicitamos al hemiciclo que tenga a bien dejar sobre la mesa el proyecto, para cuando él esté presente, la próxima semana. Muchas gracias".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 146

Ante lo manifestado por el diputado Campos Ventura, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Hoy, el diputado Hamlet Melo no está aquí, entonces, vamos a someter la petición del diputado Juan Julio Campos, de que sea dejado sobre la mesa, hasta que retorne el proponente, y si no, entonces, hasta la próxima sesión".

Votación 012

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la creación del Circuito Turístico Independencia, e incluir la provincia Independencia dentro del plan de desarrollo del polo turístico de Pedernales como destino complementario. (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Depositado el 17/09/2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Enviado a las Comisiones Permanentes de Presupuesto, Patrimonio, y Contabilidad y de Turismo a plazo fijo de 15 días en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio, y Contabilidad recibido el 12/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 25/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 10/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04810-2020-2024-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 146

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 PARA LA CREACIÓN DEL CIRCUITO TURÍSTICO INDEPENDENCIA, E INCLUIR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO DEL POLO TURÍSTICO DE PEDERNALES COMO DESTINO COMPLEMENTARIO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO,

PATRIMONIO Y CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO NAPOLEÓN LÓPEZ**

RODRÍGUEZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.04-SLO-2020 de la reunión del jueves, 29 de octubre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 29 de octubre de 2020;
 - c. Reporte No.216/20 del 28 de octubre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04810-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y

Contabilidad

Versión: 1.0



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 146

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la creación del Circuito Turístico Independencia, e incluir la provincia Independencia dentro del plan de desarrollo del polo turístico de Pedernales como

destino complementario.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 04810-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la creación del Circuito Turístico Independencia, e incluir la provincia Independencia dentro del plan de desarrollo del polo turístico de Pedernales como destino complementario, tiene como proponente al diputado Gaddis Enrique Corporán Segura. Depositada el 17 de septiembre de 2020. En Orden del día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad y de Turismo a plazo fijo de 15 días en la sesión No.20. Ordinaria, del 20 de octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 22 de octubre de 2020 en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.04-SLO-2020 del 29 de octubre de 2020 en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, trece considerandos, ocho vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para el año



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 146

2021 para la creación del Circuito Turístico Independencia, e incluir la provincia Independencia dentro del plan de desarrollo del polo turístico de Pedernales como destino complementario.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la creación del Circuito Turístico Independencia, e incluir la provincia Independencia dentro del plan de desarrollo del polo turístico de Pedernales como destino complementario, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República la creación del Circuito Turístico Independencia, e incluir a la provincia Independencia dentro del plan de desarrollo del polo turístico de Pedernales como destino complementario.

Considerando primero: Que la Constitución de la República declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la zona fronteriza, así como su integración vial, comunicacional y productiva;

Considerando segundo: Que es deber del Estado dominicano reconocer los avances y seguir impulsando el desarrollo económico, social y cultural de la provincia Independencia; que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010 su población es de cincuenta y dos mil quinientos ochenta y nueve habitantes;



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 146

Considerando tercero: Que es necesario conservar la biodiversidad de la provincia Independencia, promoviendo, incentivando y aprovechando los recursos naturales a través del Circuito Turístico Independencia;

Considerando cuarto: Que en la provincia Independencia se han creado las condiciones institucionales e incentivos necesarios para el establecimiento de empresas de zonas francas, también sería favorable y necesario instaurar el Circuito Turístico Independencia;

Considerando quinto: Que es necesario construir nuevas edificaciones, como hoteles para recibir a los turistas nacionales y extranjeros, fomentar el ecoturismo y crear empleos, desarrollando las negociaciones comerciales entre extranjeros y los munícipes de la provincia Independencia;

Considerando sexto: Que los atractivos naturales y medio ambientales de la provincia Independencia deben ser promovidos como destinos ecoturísticos ya que esta posee atracciones variadas como el Parque Nacional Lago Enriquillo, la Isla Cabritos, Barbarita, La Islita y las sierras de Bahoruco y Neyba con bosques donde habitan varias especies animales entre las que se destacan aves, iguanas, cocodrilos americanos, flamencos, así como humedales y manglares, entre otras especies de significativa belleza que hacen de estos boscajes lugares impresionantes y exóticos y una zona que conserva una gran diversidad de especies endémicas;

Considerando séptimo: Que la provincia Independencia tiene todas las condiciones para ser un circuito turístico debido a que posee balnearios de gran trascendencia y recreación como Boca Cachón, río Viejo, La Neverita, Las Barias, Hawai, La Zurza, Payio, La Poza, Los Cocos, río Las Damas, Manantiales de Cantón y sus cuevas Los Cayitos, río Los Bolos y La Manada. También, cuenta con diferentes manifestaciones culturales y religiosas entre las que se encuentran los Palos al Espíritu Santo y San Miguel, la Procesión Romería, varios grupos folclóricos, además de monumentos como los petroglifos en Las Caritas, el de la Batalla El Cantón, entre otros;



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 146

Considerando octavo: Que el balneario La Zurza, situado en Duvergé, formaría parte del Circuito Turístico Independencia, ya que este manantial de agua azufrada y dulce es una belleza exótica para los habitantes de la zona y sus visitantes, debido a la fuerte composición de azufre que tienen sus aguas, produciendo una gran sensación de limpieza, frescura y relajación para las personas que lo visitan.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.1892, del 29 de diciembre de 1948, modificada por la Ley No. 1994 del 13 de mayo de 1949, que crea la provincia Independencia;

Vista: La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana, No.541, del 31 de diciembre de 1969;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.158-01, del 9 de octubre de 2001, que establece la Ley de Fomento al Desarrollo Turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, y crea el Fondo Oficial de Promoción Turística;

Vista: La Ley No.202-04, del 30 de julio de 2004, Ley Sectorial de Áreas Protegidas;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, modificada por la Ley No.341-09, del 26 de noviembre de 2009;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la creación del Circuito Turístico Independencia, e incluir a la provincia Independencia dentro del plan de desarrollo del polo turístico de Pedernales como destino complementario.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 146

Por la **Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad:**"(sic)

COMISIONADOS: Lucrecia Santana Leyba, presidenta en funciones. Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco Santana Suriel, Juan Agustín Medina Santos, Julio Emil Durán Rodríguez, Radhamés Camacho Cuevas, Sonia Agüero Morales, Sócrates Pérez Lorenzo y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros.

FIRMANTES: Lucrecia Santana Leyba, presidenta en funciones. Napoleón López Rodríguez, presidente. Lupe Núñez Rosario, vicepresidente. Francisco Javier Paulino, Eugenio Cedeño Areche, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Héctor Darío Féliz Féliz, Jesús Bienvenido Ogando Gil, José Francisco Santana Suriel, Julio Emil Durán Rodríguez, Sonia Agüero Morales y Sócrates Pérez Lorenzo, miembros.

Leída la parte referida del citado informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió el uso de la palabra al proponente de la iniciativa diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, quien expresó: "De verdad, que escuchar el informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad nos llena de regocijo, porque esta es una oportunidad para que la Cámara de Diputados, para que nosotros, como casa de la democracia, sigamos como hemos hecho de agosto hasta acá, creando las condiciones para que el tan anhelado desarrollo de la zona fronteriza pueda llegar, de una vez por todas, a esta parte sufrida de la República Dominicana, ¿y por qué no?, a esta franja de nuestro país, desconocida para muchos y olvidada para otros. Sin embargo, dentro de nuestro rol de representación y conociendo la riqueza cultural, culinaria, medioambiental, histórica con que cuenta la provincia Independencia, nos hemos motivado a crear este proyecto de resolución, que lo que busca es, justamente, aprovechar que el Estado dominicano, de unos años hacia acá ha ido girando su mirada hacia la Región Enriquillo, y aprovechando que se han creado las alianzas público-privadas para desarrollar el polo turístico de Pedernales, por ende, estamos obligados a desarrollar el turismo ecológico en toda la Región Enriquillo, y nos motivamos a someter esta



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 146

pieza para destacar y para buscar, que tanto el Presidente de la República, como el Ministerio de Turismo, pues creen las condiciones para que el turista que vaya a Pedernales, no solo pueda disfrutar de un turismo de playa, sino, más bien, que debido a la cercanía de Duvergé y los lazos familiares, porque Pedernales fue fundado por pobladores de Duvergé que atravesaron la Sierra de Bahoruco, pues esa cercanía y la hermandad que existe entre ambas provincias pueda servir de vía para que el turismo, también, en mi provincia, Independencia, pueda desarrollarse. Pero, es importante, honorables diputados, hacer de su conocimiento, que la provincia Independencia se encuentra enclavada en tres parques nacionales: la Sierra de Bahoruco, Parque Nacional Lago Enriquillo, Parque Nacional Sierra de Neiba; estos conjuntamente con el Parque Nacional Jaragua, fueron declarados en el 2002 patrimonio de la humanidad, por la UNESCO, y de hecho, las características propias de nuestra zona han creado las condiciones para que universidades inglesas, francesas y de Estados Unidos, anualmente, vengan a estudiar la flora endémica con la que cuenta la Sierra de Bahoruco. Es importante, honorables diputados, que ustedes sepan que el 33% de la flora endémica de la isla La Hispaniola se encuentra enclavada en la Sierra de Bahoruco, una zona deprimida económicamente, sin embargo, rica en recursos naturales. Tenemos el lago más grande del Caribe y de las Antillas, el lago Enriquillo, con una variedad de fauna, como lo explicamos en la resolución, como el cocodrilo americano, como el famoso flamenco rosado, que es endémico de nuestra provincia, los tipos o razas de iguanas con las que contamos allá, la rinoceronte, la ricordi, que de hecho, están declaradas como especies en peligro de extinción. Es un paisaje único con el que contamos, y que puede ser, o pueden ser parte de los recursos que se pueden aprovechar para nosotros lograr que mejore esa casi mitad de la población de la provincia Independencia, un 47%, que se encuentra en situación de pobreza, aunque esto no quiere decir que el restante porcentaje de la población no tenga algún tipo de precariedad. Nosotros, que vivimos allá, de hecho, los invitamos que luego de ser aprobada, y esperamos, con humildad, que nos puedan ayudar en esta tarea, que hagamos un recorrido; sé que el honorable presidente conoce bien la zona, porque ha ido varias veces a dar la vuelta al lago Enriquillo. De verdad, que nosotros, honorables diputados, agradeceríamos en el alma,



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 146

como provincia, como dominicanos, como legislador, en este caso, el que esta pieza pueda ser aprobada. Pero, antes de cerrar mis palabras, es importante, también, hacer de su conocimiento un hecho histórico, que representa un alto valor cultural para nosotros, y es que el primer pacto de paz de América se celebró en mi terruño querido, específicamente, en la isla Cabrito, por allá, por la época de los 1500, 1523, luego de catorce años de lucha llevada a cabo por el cacique Enriquillo, en contra de las tropas de la Corona española, luego de catorce años de lucha, en la isla Cabrito se dio el pacto de paz entre el cacique Enriquillo y el coronel Barrionuevo, que representaba la Corona, y es un hecho que con el simple, valga la redundancia, con el simple hecho de que se haya celebrado en nuestra isla Cabrito este gran pacto, es un atractivo para que el mundo conozca a la provincia Independencia. Y eso, sumado a la gran cantidad de balnearios, a las caritas de los indios, al arte culinario, nosotros contamos allá con un plato único y exótico, que ninguna otra parte del país lo tiene, que es el moro de yonyon, es un hongo que se da solamente en un clima especial que existe en nuestra provincia; esto, sumado a otros valores de diferentes áreas, nos dan las condiciones especiales para que el turista que pueda ir a Pedernales, pues atravesando la Sierra de Bahoruco, pueda estar a treinta o cuarenta minutos de este paisaje súper hermoso, súper interesante. En dicha resolución, de hecho, pedimos al Presidente de la República, a través del ministerio correspondiente, la construcción del tramo carretero Duvergé-Pedernales, porque es la vía que va a garantizar el traslado de los turistas de una provincia a otra. Así que, de verdad honorables diputados, honorables colegas, pedimos de todo corazón el voto favorable para este proyecto, que seguirá sumando la sinergia necesaria, para nosotros, de una vez por todas, como tomadores de decisiones, pues podamos aportar al desarrollo de la provincia Independencia. Muchísimas gracias, y Dios me los bendiga".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió a la sala, y dijo: "El diputado Napoleón López; voy a rogarles a los diputados que seamos más breves, para poder avanzar con este proyecto y aprobarlo. Don Puma, Napoléon López, ilustre".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 146

El siguiente turno lo agotó el diputado Napoleón López Rodríguez, y exteriorizó: "Realmente, esta iniciativa del diputado Corporán Segura y su exposición, muy extensa, por cierto, dejan plasmadas las cualidades de esa rica región del lejano sur, que pretende sea incluida dentro del desarrollo del circuito turístico Independencia. La Comisión Permanente de Presupuesto, apoderada de esta iniciativa, extraordinaria iniciativa que viene en este momento como anillo al dedo, en virtud de que el Presidente Luis Abinader, reiteradamente, desde que llegó al poder se ha inspirado, se ha motivado por el desarrollo turístico del sur, principalmente, Pedernales, en este caso con esta iniciativa Bahoruco, Barahona. Esta Comisión, que nos honra en presidir, evaluó y tomó las modificaciones hechas por la Oficina Técnica, OFITREL, y decidió rendir un informe favorable, a unanimidad, a este proyecto. Por tanto, les pedimos, a los honorables diputados y diputadas, que le demos el voto favorable a esta iniciativa. Muchas gracias, presidente".

En la prosecución del debate, el diputado Radhamés Camacho Cuevas expuso: "Dos iniciativas han ocupado hoy parte de la agenda que se desarrolla en este hermoso día, vinculadas con la Región Sur del país; la que sometió el honorable diputado Miguel Florián y la que somete ahora el colega amigo diputado Gaddis Corporán. Como ven, ambas iniciativas tienen fuerte vinculación con la recién modificada Ley No.28-01, y esto debe servir, presidente Pacheco, y honorables diputados y diputadas, para llamar poderosamente la atención a las empresas de que el Estado dominicano, representado por nosotros aquí, hemos impulsado para que entre en vigencia esta ley. Y debe servir como llamado de atención para concentrar sus inversiones, como dije en algunas de mis intervenciones en el marco de la comisión, que discutía la ley, en los rubros vinculados con la producción de esas respectivas provincias, y eso es lo que va a justificar el establecimiento de las universidades en nuestra región. De nada sirve que el Estado dedique recursos inmensos a desarrollar los centros de formación, y que entonces, los recursos, cuando se formen, tengan que migrar al Distrito Nacional, o a las provincias más cercanas, en muchas ocasiones, a hacer un centro nuevo de graduación, porque, cuando usted se forma por



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 146

allá y viene a la ciudad, tiene que venir a hacer un centro de formación. Por eso, yo quiero llamar a este hemiciclo a dar su voto favorable, honorable presidente, a esta resolución, y que no solo nos quedemos en que se haga el llamado de atención, sino, que cada vez que podamos tocar la puerta, lo hagamos, siempre, pensando en estas iniciativas nuestras. Nadie más que nosotros mismos estamos llamados a estimular y a impulsar las iniciativas que aquí producimos, no importa el litoral del diputado o diputada que la produzca, en definitiva, a nosotros nos van a evaluar, siempre, por los resultados. De tal manera, que yo me coloco en la línea positiva, de llamar, honorable presidente, a que aprobemos esa resolución. Muchas gracias, y buenas tardes".

A continuación, la diputada Edirda Yoalis de Oleo Peña expresó: "Nos sumamos aquí en el apoyo a la iniciativa que trae Gaddis Corporán, porque, desarrollando la frontera, desarrollando esa frontera, que tanto necesita, también desarrollamos el país. Aquí, es como dijo nuestro expresidente de la Cámara Camacho Cuevas, estamos para representar nuestra provincia, pero, sobre todo, al país entero. Esto no es cuestión de partido, sino, es la necesidad que tenemos en cada una de nuestras provincias, en cada uno de nuestros pueblos, y juntos, unidos, es que debemos continuar para desarrollar cada una de esas necesidades que tenemos en nuestro país. Les pido un voto favorable a cada uno de los diputados y diputadas, que apoyen esta iniciativa. Muchas gracias".

Votación 014

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "'Sí' o 'no'. Voten, por favor. Este proyecto tiene una gran simpatía, traspasa los límites fronterizos de la provincia Independencia, y además, traspasa las simpatías políticas".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 146

En este momento, a viva voz, la diputada Ycelmary Brito O'Neal solicitó que se hiciera constar su voto positivo.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "La diputada Juliana, Ycelmary Brito, hace constar que no pudo votar, y que ella tenía toda la intención de votar positivamente".

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.4.4: **Proyecto de ley que declara el día 16 de junio de cada año, como día nacional en honor a la heroína y mártir de la independencia nacional María Trinidad Sánchez.** (Proponentes: Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). Depositado el 13/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura, en la sesión No.21, Ordinaria, del 21/10/2020. Plazo vencido el 20/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 16/12/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 27/01/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. Quedó sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 10/02/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/02/2021. Pendiente Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/02/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/02/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 10/03/2021. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 10/03/2021. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Quedó sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021.

»Número de Iniciativa: 04941-2020-2024-CD

Votación 016

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 96 DIPUTADOS A FAVOR DE 96 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 146

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 16 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO DÍA NACIONAL EN HONOR A LA HEROÍNA Y MÁRTIR DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS

VENTURA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.14-SLO-2020 de la reunión del miércoles, 2 de diciembre de 2020;
 - b. Asistencia No.14-SLO-2020 de la reunión del miércoles, 2 de diciembre de 2020;
 - c. Reporte No.290/20, del 30 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04941-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Cultura

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de ley que declara el día 16 de junio de

cada año, como día nacional en honor a la heroína y mártir de la independencia nacional María Trinidad

Sánchez.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 146 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04941-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara el día 16 de junio de cada año, como día nacional en honor a la heroína y mártir de la independencia nacional María Trinidad Sánchez, tiene como proponente a los diputados Priscila Celvia D'Oleo Agüero y Juan Dionicio Rodríguez Restituyo. Depositada el 13 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.21, Ordinaria, del 21 de octubre de 2020. Plazo vencido el 20 de noviembre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 23 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2020 del 18 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.14-SLO-2020 del 2 de diciembre de 2020, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, cuatro vistas que referencian textos legislativos consultados, tres artículos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto declarar el día 16 de junio de cada año como día nacional en honor a la heroína y mártir de la independencia nacional María Trinidad Sánchez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el día 16 de junio de cada año, como día nacional en honor a la heroína y mártir de la independencia nacional María Trinidad Sánchez, ley de carácter ordinario en virtud de lo que dispone el artículo 113 de la Constitución, luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y recibir a la proponente, diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar su voto positivo para la aprobación del mismo.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 146

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Ley que declara el 16 de junio de cada año Día Nacional, en honor a la heroína María Trinidad Sánchez.

Considerando primero: Que la Constitución de la República Dominicana establece como responsabilidad del Estado, "conceder honores a ciudadanos distinguidos que hayan prestado reconocidos servicios a la patria o a la humanidad";

Considerando segundo: Que María Trinidad Sánchez nació en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 16 de junio de 1794; y luchó hasta la muerte por la consecución de una república libre e independiente de toda potencia extranjera;

Considerando tercero: Que María Trinidad Sánchez se caracterizó por poseer el más alto nivel de liderazgo femenino en su época. Fue una de las independentistas que, junto a Concepción Bona, Isabel Sosa y María de Jesús Pina, confeccionó la bandera dominicana. Además, participó en la fabricación de cartuchos y la trasportación de pólvora, que llevaba bajo su falda para cargar municiones durante las batallas que buscaban la independencia nacional, ayudando a los soldados para atacar y defenderse;

Considerando cuarto: Que María Trinidad Sánchez fue fiel seguidora del pensamiento y acción de Duarte. Participó activamente en todo el proceso de independencia que culminó el 27 de febrero de 1844. Era la única conocedora del escondiste de su sobrino, Francisco del Rosario Sánchez, y aun conociendo las intenciones anexionistas del general Pedro Santana se integró a los movimientos conspiradores para derrocarlo. En 1845 organizó, orientó y brindó alojamiento a los disidentes para conspirar contra el régimen del general;

Considerando quinto: Que María Trinidad Sánchez fue una de las primeras víctimas de crimen político en la historia dominicana, quien fue fusilada el 27 de febrero de 1845 por haberse negado rotundamente a delatar la ubicación y planes de los patriotas que conspiraban contra el régimen anexionista de Pedro Santana:



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 146

Considerando sexto: Que la República Dominicana reconoce y exalta las hazañas de María Trinidad Sánchez por sus aportes en favor de la libertad, que fueron determinantes para que hoy exista una república libre e independiente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No.139-13, del 13 de septiembre de 2013;

Vista: La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

Vista: La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997;

Visto: El decreto No.36-97, del 25 de enero de 1997, que crea e integra la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto declarar el 16 de junio de cada año Día Nacional, en honor a la heroína María Trinidad Sánchez.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación. Esta ley es de aplicación en todo el territorio nacional.

Artículo 3.- Declaratoria. Se declara el 16 de junio de cada año Día Nacional, en honor a la heroína María Trinidad Sánchez.

Artículo 4.- Competencia. Queda a cargo del Ministerio de Cultura, en coordinación con los ministerios de Educación y de Defensa, los ayuntamientos de los municipios de la provincia María Trinidad Sánchez y todas las instituciones interesadas, en promover los valores y obra de vida de la heroína, y de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta ley.



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 146

Artículo 5.- Identificación de Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de la asignación correspondiente al Ministerio de Cultura en la Ley de Presupuesto General de Estado.

Artículo 6.- Entrada en vigencia. La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos fijados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Cultura:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas e Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

Sometido el proyecto a su primera discusión, la proponente de la iniciativa, diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, desarrolló la siguiente intervención: "Para mí es un honor, un orgullo ser y pertenecer a una provincia con nombre de mujer. Y esta extraordinaria mujer, como lo vemos aquí, es una mujer que no se limitó a dar la vida por la República Dominicana, pues no solamente confeccionó la primera Bandera de la República Dominicana, sino que transportó pólvora en su falda para las municiones cuando se iba a declarar a esta República independiente. A mí me honra declarar un día de cada año en honor a la trascendencia y al fortalecimiento y compromiso que esa mujer tenía con su Patria. La lealtad es muy cara y pocos saben cómo ser leales, pero esta mujer dio la definición exacta de lo que es ser leal a la República Dominicana, no permitió chantaje alguno, no se dejó manipular, esta mujer prefirió morir antes de revelar los



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 146

planes de los patriotas, y no solamente los planes, el escondite de su sobrino, Francisco del Rosario Sánchez. Honorables diputados, honorables diputadas del Pleno, esta mujer tiene mucho que enseñarnos a cada una de nosotras, vamos a emular el compromiso, la lealtad y el trabajo por nuestra República Dominicana. Esta mujer debería ser considerada como madre patria de esta República. Voy a compartir con ustedes un video que le hice hace un año, en homenaje a su trascendencia, liderazgo y fidelidad a la República. Por favor, el personal técnico, si me puede asistir, se lo podría agradecer".

Así pues, en este momento, se proyectó en las pantallas del Hemiciclo un video en honor a la heroína y mártir de la Independencia Nacional María Trinidad Sánchez.

Continuó en el desarrollo de su intervención la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, y expresó: "Honorables diputados, eso es hacerle honor a quien honor merece, y esta mujer es digna de la admiración de las mujeres que representamos la República Dominicana. Espero contar con su voto favorable, y como decía antes de morir: '¡Dios mío, Dios mío, hágase en mí tu voluntad, y que se salve la República Dominicana!' Muchísimas gracias".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Bueno. Tiene la palabra Puma, Napoléon López, yo espero Puma, que usted tenga su video, también. Usted saca de abajo, pero ahora está cogío".

El siguiente turno lo agotó el diputado Napoleón López Rodríguez, y expresó: "En el día de hoy, con esta iniciativa magnífica y extraordinaria de la compañera diputada de mi provincia Priscila D'Oleo, ha venido aquí un suspiro de alegría, al presidente anunciar nuestra participación. De lo que se trata, entonces, presidente, que nuestra provincia se va a sentir agradecida de que este hemiciclo apruebe esta resolución de una joven diputada, porque esta provincia lleva el nombre de esta heroína de la Patria que respondió al nombre de María Trinidad Sánchez. Y yo me uno,



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 146

íntegramente, al texto que consignan los artículos de esta ley, y espero que la misma sea promulgada lo más pronto posible, luego de conocerse en el Senado de la República. Les decía que nuestra provincia, que ha dado mujeres en la lucha política, como la doctora Rosa Julia de la Cruz, como Luz Tavárez, como Dulce Medina, tenemos ahora una representación digna, que emerge como un futuro extraordinario en las lides políticas. Yo, realmente, felicito a Priscila D'Oleo, que ha tenido la gallardía, la inteligencia, la voluntad y la integridad de concebir este proyecto de ley como un honor de la mujer de Nagua, de Cabrera, de Río San Juan, de El Factor, de Matanzas; en honor a Edelcia de los Santos, a quien en el año 1965 le correspondió a defender la Patria del 'Yankee' invasor. Una figura anónima, y hasta, parece desconocida, pero aun vive sin visión en este país, en la Capital de la República. Reitero, nuevamente, mi apoyo incondicional, solidario, y llamo a todos los honorables diputados y diputadas hoy presentes aquí, a darle ese voto positivo, a unanimidad, al apoyo de esta ley que esta joven diputada está sometiendo en el día de hoy. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Muy bien, Puma. Sacó de abajo. Vamos a darle la participación al diputado Jorge Cavoli, que es la digna, también representación de la provincia".

Participó en el debate el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, y manifestó: "Yo no traje video, presidente, tampoco. En primer lugar, quiero señalar lo que señaló nuestra colega, que nos sentimos altamente orgullosos de que nuestra provincia sea una de las pocas provincias en nuestro país que lleven el nombre de una mujer. Pero, más honrados aun de que el nombre de esa mujer sea el nombre de una heroína, María Trinidad Sánchez, que reúne los méritos, que concurren en ella los méritos más que suficientes y más que necesarios para ser merecedora de este justo reconocimiento, a través de este importante proyecto de ley que plantea nuestra colega. Y concurren en ella todos los méritos por su reconocida impronta patriótica, por haber sido responsable, junto a algunas personas más, de la confección de nuestra hermosa Bandera, por



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 146

haber sido una de las principales víctimas del crimen político en nuestro país, y por ser, indudablemente, una mujer que deberá ser reconocida como madre de nuestra Patria. Felicitamos a nuestra colega por esta importante pieza, que es un importante acto de justicia para enaltecer, como dije, una impronta patriótica, que tiene y que debe tener un valor altísimo para el pueblo dominicano. Al igual que nuestros colegas, queremos solicitarles a los distinguidos miembros presentes en este hemiciclo, que sancionen favorablemente esta importantísima pieza, que honra a la República Dominicana, pero que honra, también, a nuestra provincia. Felicidades, colegas, y muchísimas gracias a todos y a todas".

A continuación, el presidente de la Comisión Permanente de Cultura que hizo el estudio del proyecto, diputado Juan Julio Campos Ventura, expresó: "Voy a ser breve, en virtud de lo avanzado que está el tiempo, de que ya la proponente se refirió al tema de manera magistral, la honorable diputada Priscila D'Oleo. La Comisión Permanente de Cultura de esta Cámara de Diputados, al conocer esta importante iniciativa legislativa que trata de la mujer que fue víctima del primer crimen político en la República Dominicana, una de las madres de la Patria, y que junto a Concepción Bona confeccionaron la primera Bandera dominicana. María Trinidad Sánchez, junto a Concepción Bona y otras mujeres de su época, y mujeres que a lo mejor no son de esa época, como las hermanas Mirabal, como Mamá Tingó, entre otras más, forman parte de esas páginas que hoy están perfumadas en la historia dominicana. De manera que, nosotros tenemos a bien felicitar a la honorable legisladora de esa provincia, de María Trinidad Sánchez, por someter esta iniciativa, y proyectos como este siempre tendrán el aval y el apoyo de la Comisión Permanente de Cultura. Muchas gracias".

En la prosecución del debate, el diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo expuso: "La provincia María Trinidad Sánchez no solamente tiene nombre de mujer, y su capital, también simboliza lo que usaban las indias no casadas, por eso era nombre indígena. Yo nací en una comunidad de la provincia María Trinidad Sánchez que también tiene nombre de mujer, se llama



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 146

Doña Julia. Dice Rosa Duarte, que la mañana del 27 de febrero de 1845, cuando María Trinidad Sánchez caminaba desde la Fortaleza Ozama hasta lo que es hoy el cementerio que está en la avenida Independencia, siempre caminó ese trayecto erguida, nunca bajó su cabeza, y cuando cruzaba, cuando vio el lugar, que exactamente hacía un año, el 27 de febrero del 1844, donde se izaba la bandera, que ella estuvo presente, dijo las palabras que Priscila D'Oleo mencionó: 'Dios mío, que se conjugue en mí la Patria', pero ya antes había dicho entre los verdugos y frente a los verdugos, que la sentencia de muerte que pesaba sobre Francisco del Rosario Sánchez: 'que se juzgue en mí, y que yo cumpla con esa sentencia de muerte', para que Francisco del Rosario Sánchez y los demás conspiradores contra Santana pudieran cumplir la obra que había legado Juan Pablo Duarte. María Trinidad Sánchez tenía veinticinco años cuando se hizo la primera independencia efímera, y en el 1824 fue de las que alentó la primera lucha de separación, con lo que se llamó la rebelión de Los Alcarrizos. Que la historia da muchas vueltas, presidente, ¡la historia da muchas vueltas!, fue un 8 de marzo de 1824 cuando se dictó la sentencia contra esos luchadores por la independencia, o la separación contra Haití, aunque ellos estaban proclamando volver a España; ¿pero por qué la historia da vueltas?, porque el presidente de ese tribunal, nada más y nada menos, era José Joaquín del Monte, que veinte años más tarde, o veinticinco años más tarde, el mismo día, asumía la presidencia del primer Tribunado, o la primera Cámara de Diputados que existió en la República Dominicana. Y como la historia también se escribe con cosas raras, cuando él asumió esa presidencia, asumía también Manuel Jiménes, padre de Juan Jiménes, que él había mandado a fusilar, como parte de los conjurados en la rebelión de Los Alcarrizos, en el 1844. Lo que estamos diciendo es que este proyecto de ley no solamente es un reconocimiento a María Trinidad Sánchez, sino a la lucha de las mujeres, desde Anacaona hasta Mamá Tingó; es revelar, es exaltar toda esa lucha que, indiscutiblemente, las mujeres dominicanas han hecho para beneficio de la Patria. De manera que, nosotros apoyamos, somos coproponentes de este proyecto, y queremos que los diputados y diputadas, lo podamos aprobar, a unanimidad, y luego ir a defenderlo en el Senado, porque con eso estamos haciendo justicia a las héroes y heroínas de la República Dominicana. Muchas gracias, presidente".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 146

El último turno lo agotó la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien exteriorizó: "Realmente, quiero felicitar a la proponente por este proyecto de ley, que de alguna manera, viene a resarcir la deuda histórica que se tiene con las mujeres, en general, y sobre todo, con las mujeres de febrero, con las 'febreristas'. Las mujeres tuvieron un papel determinante en la construcción de la nacionalidad, y en la defensa de que pudiéramos, definitivamente, tener una Patria libre y soberana de toda potencia extranjera. María Trinidad Sánchez, junto con Josefa Antonia Pérez de la Paz, con Ana Valverde, con María Baltasara de los Reyes, con María de las Angustias Villa, con Concepción Bona, con Manuela Díez, con Rosa Duarte y Díez, con Juana de la Merced Trinidad, con Filomena Gómez, con Rosa Montás, con Froilana Febles, con Petronila Abreu y Delgado, con Rosa Bastardo, con María de Jesús Pina, Micaela Antonia de Rivera, fueron las mujeres de febrero, las febreristas. Por eso, nosotros introducimos el año pasado, y está depositado, un proyecto de ley que honra a las mujeres de febrero, a las febreristas, que junto con nuestros héroes trabajaron y construyeron una Patria independiente. Así que, felicito a Priscila D'Oleo, y pido que de manera unánime, resarzamos esa deuda histórica que tenemos con las febreristas, y sobre todo, con María Trinidad Sánchez. Muchas gracias, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le preguntó a la diputada D'Oleo Agüero: "Diputada Priscila D'Oleo, ¿usted pidió la urgencia del proyecto?".

Respondió la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero: "Honorable presidente de la Cámara de Diputados, que sea declarado de urgencia".

Dijo entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Entonces, voy a someter este proyecto, tal y como lo solicita la diputada Priscila D'Oleo, que fue muy bien trabajado, felicitamos a la Comisión que encabezó Juan Julio Campos, yo lo leí, lo vi, y ustedes oyeron el informe y está muy bien estructurado. Entonces, solicitamos a los diputados para que



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 146

se manifiesten si están de acuerdo o no con el tratamiento de la urgencia a este importante proyecto, los diputados que estén de acuerdo pulsen 'sí', y si no están de acuerdo tengan la bondad de pulsar 'no'. A votación, 'sí' o 'no'."

Votación 017

Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 018

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. Votación 019

Votación 019

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 99 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe, y su conocimiento declarado de urgencia.

PUNTO NO. 8.4.5: **Proyecto de ley de Certificación de Cítricos.** (Proponentes: Saury Antonio Mota Ramírez, Santiago Vilorio Lizardo). Depositado el 17/09/2020. (Ref.06962-06098-05560-2016-2020-CD). En Orden del Día en la sesión No.14, Ordinaria del 30/09/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.14, Ordinaria, del 30/09/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.14, Ordinaria, del 30/09/2020. Plazo vencido el 30/10/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 14/12/2020. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria del 10/03/2021. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria, 10/03/2021.

Número de Iniciativa: 04808-2020-2024-CD



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 146

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tengo la petición del proponente de que este proyecto sea dejado sobre la mesa para la próxima sesión, en virtud de que el presidente de la Comisión de Agricultura no está aquí. Entonces, lo someto a votación, los que estén de acuerdo que este proyecto sea dejado sobre la mesa, que lo expresen pulsando 'sí', si no están de acuerdo, pulsen 'no'. A votación".

Votación 020

Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Así nos quedaría para el día de hoy un único proyecto, porque, aunque tenemos una estructura que quedó a medio conocer, la vamos a dejar para la semana que viene".

El proyecto de ley quedó sobre la mesa, hasta la próxima sesión.

PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la inclusión en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, la construcción e instalación de la Casa del Conductor en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 12/07/2018. En Orden del Día el 08/05/2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No.16 del 08/05/2019. En Orden del Día el 14/05/2019. Tomado en Consideración el 14/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No.17 del 14/05/2019. Plazo vencido el 13/6/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06241-2016-2020-CD. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibido el 27/10/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 10/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.27, Ordinaria, del 10/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria del 18/11/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.28, Ordinaria, del 18/11/2020. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 25/11/2020. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 25/11/2020.

»Número de Iniciativa: 04142-2020-2024-CD



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 146

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Concluida la votación que antecede, y ante los resultados obtenidos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Diputados, estamos terminando, si no ejercen su derecho al voto nos tardamos más. Voy a volver a someterlo. Faltaron tres votos, y hay más de tres que me están diciendo que no se les reflejó el voto. Entonces, vamos arriba. ¿Estamos preparados? A votación que el proyecto sea liberado de lectura, de nuevo. Voten, por favor, 'sí' o 'no'."

Votación 022

Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Ministerio Público a partir del acápite titulado "Conclusión y recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES A LA RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DISPONER LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL AÑO 2019, LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE LA CASA DEL CONDUCTOR EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MINISTERIO

PÚBLICO

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO AMADO ANTONIO DÍAZ**

JIMÉNEZ



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 146

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No. 05-SLO-2020 de la reunión del jueves, 15 de octubre de 2020;
 - b. Control de asistencia del jueves, 15 de octubre de 2020;
 - c. Reporte No. 344/19 del 13 de junio de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No. 04142-2020-2024-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Ministerio Público

Versión: 1.0

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la inclusión en el Presupuesto General de la Nación del año 2019 la construcción e instalación de la Casa del Conductor en el municipio de Higüey,

provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No. 04142-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la inclusión en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, la construcción e instalación de la Casa del Conductor en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponente al diputado Juan Julio Campos. Depositada el 12 de julio de 2018. En Orden del Día el 08 de mayo de 2019. Quedó sobre la mesa en la sesión No. 16 del 08 de mayo de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 146

enviada a la Comisión Permanente de Ministerio Público en la sesión No. 17 del 14 de mayo de 2019. Plazo vencido el 13 de junio de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06241-2016-2020-CD.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 14 de mayo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.01-SLO-2020 del 14 de septiembre de 2020, en la que fue presenta. En la agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2020 del 21 de septiembre de 2020. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2020 del 1 de octubre de 2020, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por nueve considerandos, tres vistos(as) que referencian la legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la inclusión en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, la construcción e instalación de la Casa del Conductor en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Ministerio Público apoderada por el Pleno para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer la inclusión en el Presupuesto General de la Nación del año 2019, la construcción e instalación de la Casa del Conductor en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, luego de analizar la iniciativa, tomar en consideración el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y le solicita dar su voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 146

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República disponer que se incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida económica para la construcción e instalación de una extensión de La Casa del Conductor, en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que la Ley No.63-17, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana, establece en su artículo 280 que, "Reglamentación. La Procuraduría General de la República obtendrá toda la información para establecer la cantidad de instituciones necesarias que posibiliten implementar la cobertura a nivel nacional, y elaborará normas internas de funcionamiento, manuales de operación, costos de funcionamientos, estándares de coordinación con la Superintendencia de Seguros, la DIGESETT, el Ministerio Público y las casas de conductores o casas cárceles;"

Considerando segundo: Que La Casa del Conductor es una institución de tipo penitenciario que ofrece asesoría, asistencia y defensa judicial, en caso de que un conductor esté involucrado en un accidente. Esta institución cuenta con un personal capacitado y dispuesto a servir las veinticuatro horas, los siete días de la semana;

Considerando tercero: Que La Casa del Conductor ofrece servicios de levantamiento de acta, alojamiento de retenidos por la policía nacional, en caso de accidentes que involucren lesionados; tramitación de las acciones legales por accidentes de tránsito, sin necesidad de dirigirse a un destacamento policial, entre otros;

Considerando cuarto: Que La Casa del Conductor cuenta con alojamiento para choferes en el Distrito Nacional y en la provincia Santiago; está organizada y administrada por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con la previa autorización del Procurador General de la República para dar soluciones a los inconvenientes y procesos que surgen en un accidente de tránsito;



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 146

Considerando quinto: Que los conductores afiliados a La Casa del Conductor, que se vean involucrados en un accidente de tránsito, podrán dirigirse a esta instalación, donde recibirán la debida atención;

Considerando sexto: Que La Altagracia es una de las provincias de mayor crecimiento económico; cuenta con una población de 273,210 habitantes, según las estadísticas del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010; asimismo, es una de las demarcaciones con mayor parque vehicular, lo que genera una gran movilidad vial tanto en el municipio Higüey, como en la zona turística de Bávaro, Punta Cana, en la Autovía del Coral, zona donde frecuentemente ocurren accidentes de tránsito;

Considerando séptimo: Que los habitantes de la provincia La Altagracia afiliados a La Casa del Conductor, al momento de estar involucrados en accidentes de tránsito tienen que trasladarse a la sede central, en la ciudad de Santo Domingo, por lo que es necesario la construcción e instalación de una extensión de La Casa del Conductor en la provincia La Altagracia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer que se incluya en el Presupuesto General del Estado del año 2021 una partida económica para la construcción e instalación de una extensión de La Casa del Conductor en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Ministerio Público:"(sic)



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 146

COMISIONADOS: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente. Hamlet Amado Sánchez Melo, vicepresidente. Juan José Rojas Franco, secretario. José Miguel Cabrera, Kenia Felicia Bidó Parra, Elías Báez de los Santos, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Mélido Mercedes Castillo, Carlos María García Gómez y Saury Antonio Mota Ramírez, miembros.

FIRMANTES: Amado Antonio Díaz Jiménez, presidente. Hamlet Amado Sánchez Melo, vicepresidente. Juan José Rojas Franco, secretario. Kenia Felicia Bidó Parra, Santiago Vilorio Lizardo, Emmanuel Morales Paulino, Carlos José Gil Rodríguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Mélido Mercedes Castillo, Carlos María García Gómez y Saury Antonio Mota Ramírez, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El presidente de la Comisión que estudió el proyecto diputado Amado Antonio Díaz Jiménez, expresó: "Esta es una excelente idea que ha planteado el compañero diputado Juan Julio Campos, que ojalá y muchos diputados de otras regiones quisieran imitarla, es algo que ha funcionado. Los que hemos tenido la oportunidad de hacer uso de esta, nos consta que el esquema que utilizan, en una sociedad que avanza hacia el modernismo, no estaría de más hacer muchas casas del conductor en nuestra Nación. Por tanto, la Comisión de Ministerio Público le dio un voto favorable, y nosotros le estamos solicitando a los honorables diputados que hagan lo propio en esta tarde".

A continuación, el proponente de la iniciativa diputado Juan Julio Campos Ventura exteriorizó: "Agradezco a Dios, en primer lugar, luego a la Comisión Permanente de Ministerio Público de esta honorable Cámara de Diputados, por ese informe favorable sobre esta iniciativa nuestra, a los fines de que en La Altagracia sea edificada, construida, se cree lo que es la Casa del Conductor, que es una institución de tipo penitenciario que ofrece asesoría, asistencia y defensa civil cuando un conductor se ve involucrado en un accidente de tránsito con un personal capacitado, y sirviendo los siete días de la semana, veinticuatro horas. En esta institución, que es la Casa del Conductor, se ofrecen servicios de levantamiento de actas, alojamiento de retenidos por la Policía Nacional, en caso de accidentes donde se vean involucradas personas que hayan



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 146

sido lesionadas, así como las tramitaciones legales. Tal y como lo decía el honorable presidente de la Comisión que tuvo a bien rendir el informe favorable, el diputado Amado Díaz, esta es una institución moderna, como se estila en estos tiempos, y de manera especial, con lo que tiene que ver con el Código Procesal Penal, donde el último recurso debe ser la prisión, sobre todo, cuando se trata de un accidente, que nadie quiere verse involucrado en un accidente. La Altagracia, honorable señor presidente, diputados y diputadas, es la segunda provincia, territorialmente hablando, de la República Dominicana, cuenta con tres mil diez kilómetros cuadrados; primero está la provincia San Juan, y luego está La Altagracia. Pero no solo eso, el territorio, sino que La Altagracia, por las condiciones turísticas, es la provincia más oriental, pero también es la más dinámica, desde el punto de vista turístico, la que más aporta, y consecuentemente, la de mayor movilidad vial. A veces, yo estoy en Punta Cana, y le digo a quien me acompaña: 'Ven acá, pero esto parece Las Vegas, o parece Miami; no, estamos en la provincia La Altagracia, en el municipio de Higüey, y es por el desarrollo que tiene esa zona. Es una provincia donde está la Autovía el Coral Oscar de la Renta, donde frecuentemente ocurren accidentes de tránsito, y resulta que los que se ven involucrados en esos accidentes y que están afiliados a la Casa del Conductor tienen que venir aquí a Santo Domingo, o sea, muy distante de La Altagracia. En ese sentido, es necesario, que sea construida, en la modalidad que entienda el Gobierno del Presidente Abinader, sea con alianza pública-privada, o sea, el Gobierno directamente, pero que se cree esta institución, que es una petición de los transportistas y los conductores de la provincia, en donde cuando acaecen accidentes, se ven involucradas personas que son de distintas regiones del país, del sur, del norte, y que residen allá en La Altagracia. De manera que, nosotros, tenemos a bien solicitar a los honorables diputados y diputadas, aprobar esta resolución. Muchas gracias, y bendiciones para todos".

El diputado Francisco Antonio Solimán Rijo manifestó: "Yo quiero unirme a esa excelente iniciativa del compañero y amigo Juan Julio Campos. El amigo Amado Díaz retrató, prácticamente, de cuerpo entero la realidad social que vive la provincia La Altagracia en ese sentido. Somos la provincia de más desarrollo, no solamente del país, sino de la región del Caribe, somos la provincia o de las provincias que más accidentes de tránsito tiene durante el



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 146

año, y eso lo sabe Juan Julio Campos, Aida López, los diputados de allá, el senador de la provincia, que todos los días recibimos quejas en ese sentido, muchas quejas sobre los accidentes de tránsito allá. Y entendemos que con la Casa del Conductor, pues podíamos, aparte de limitar eso, tener la parte legal asegurada para que no se tenga que estar viniendo a Santo Domingo, y generando situaciones, también, con las personas que tienen esos accidentes. Finalmente, yo me uno a eso, y les pido a los colegas diputados y diputadas que den ese voto favorable, que nos quitará muchos dolores de cabeza en la provincia La Altagracia. Gracias, señor presidente".

A continuación, el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena expresó: "Brevemente, quisiéramos puntualizar algunos aspectos al respecto de esta importante propuesta de nuestro colega Juan Julio Campos de solicitar la instalación de una Casa del Conductor en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, que con mucho orgullo ellos señalan que es la provincia de mayor índice de desarrollo turístico de nuestro país, y que yo entiendo que necesita de especial atención. Nosotros hemos sido testigos de lo que se ha dicho del país en función de la gran cantidad de accidentes que se registran en nuestro territorio, y por lo que dice la prensa, y por lo que dicen las estadísticas, la República Dominicana tiene uno de los mayores índices de accidentes a nivel internacional y uno de los mayores índices de peligrosidad en el tránsito de las vías públicas. Nosotros entendemos que esta iniciativa, de alguna manera, mejora esta situación, pero me causa extrañeza que entre las funciones de esta institución no está la parte educativa. Yo pienso que si bien es cierto que esta institución, desde el punto de vista de la asistencia, de la asesoría, puede ayudar a mejorar la situación del tránsito en esta provincia, no es menos cierto que la parte educativa resultaría fundamental, a los fines de que la República Dominicana, y también, la provincia La Altagracia puedan mejorar en el tema del índice de los accidentes, y que se reduzcan, pues están afectando, incluso, hasta el desarrollo del turismo, porque una de las cosas que señalan los extranjeros que nos visitan es lo peligroso que resulta transitar en las vías públicas dominicanas. En tal sentido, queremos expresar nuestro apoyo a esta importante iniciativa, y esperamos y estamos seguros de que el Estado dominicano va a asumir el compromiso que demanda esta importante pieza. Muchísimas gracias, presidente".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 146

En este momento se reincorporó la secretaria titular, diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Gracias, someto a votación el informe, rendido por la comisión, que se basta por sí mismo, y que modifica y actualiza el proyecto, porque tenía un tiempito ahí sin ser conocido".

Votación 023

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Ministerio Público: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 024 Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Así pues, el proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, antes de cerrar la sesión, quiero informarles que en la Comisión Bicameral de Aduanas que se acaba de conformar, vamos a incluir al diputado Manuel Díaz, en lugar del diputado Juan Suazo, y al diputado Hamlet Amado Sánchez Melo; además, en la Comisión Bicameral de Comercio Marítimo se incorpora al diputado Carlos María García. Quería informarle eso al Pleno. Entonces, procedemos a cerrar la sesión, recordándoles que falta la urgencia".



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 146

Siendo la una hora y cuarenta minutos (1:40) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a una sesión extraordinaria a celebrarse de inmediato, para conocer el punto previamente declarado de urgencia.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cinco (05), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves once (11) de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán

Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 146

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S05PLO21 »Fecha: 11-03-2021

Votación 001" 11.03.2021 11:06:36

Moción: Sometido a votación el apoderamiento de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios (Iniciativa Número: 04893-2020-2024-CD), según lo solicita la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en su informe de gestión de desapoderamiento.

Presentes en la votación: 95 Registrados: 103 Sí: 95 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25

BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 146

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	i	?



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 146

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		?
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SIN VOTO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 11.03.2021 11:08:48

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el apoderamiento de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios (Iniciativa Número: 04893-2020-2024-CD), según lo solicita la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en su informe de gestión de desapoderamiento.

Presentes en la votación: 102 Registrados: 108 Sí: 102 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 146

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE L	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 146

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 003" 11.03.2021 11:10:35

Moción: Sometido a votación el apoderamiento de las Comisiones Permanentes de Asuntos Municipales y de Justicia para el estudio del proyecto de ley que modifica el artículo 21 de la Ley 176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los municipios, relativo al destino de los fondos de los ayuntamientos (Iniciativa Número: 04771-2020-2024-CD), según lo solicita la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en su informe de gestión de desapoderamiento.

Presentes en la votación: 111 Registrados: 114 Sí: 110 No: 1 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 146

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55

ARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 146

RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		?
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 146

Votación 004" 11.03.2021 11:12:53

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa la estructura 8.4, para conocer la estructura 9, y luego retomar los demás puntos del orden del día.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 112 Sí: 101 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		?
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 146

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 146

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 11.03.2021 11:28:23

»Número de Iniciativa: 04763-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 112 Sí: 103 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 146

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM SI	91
	LUCRECIA	PRM SI	
SANTANA LEYBA			
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	- ?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM SI	
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	- ?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	- 96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	- ?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	- 6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	- 20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	- ?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	- ?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD SI	N VOTO 135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD SI	N VOTO 136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	. ?



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 146

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 11.03.2021 11:34:10 »Número de Iniciativa: 04763-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Salud. Presentes en la votación: 119

Registrados: 126 Sí: 119 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 146

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
IARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
UIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
UTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 146

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

POLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 142 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 144 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 147 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 127 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 127 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 157 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 152 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 152 GUZMÁN ROSARIO DANY RAFAEL PLD SI 152 HERNÁNDEZ BEATO					
POLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 142 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 144 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 147 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 127 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD SI 127 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 157 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 152 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 152 GUZMÁN ROSARIO DANY RAFAEL PLD SI 152 HERNÁNDEZ BEATO	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 127 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 144 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 144 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 127 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 155 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 155 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 155 HERNÁNDEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 186 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 188 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ	D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 144 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 127 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 127 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 122 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 155 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 155 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD ? HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 158 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD ? MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 166 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 166 MERTÍNEZ FRANKLIN <	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 152 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD ? HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 158 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 159 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD ? MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 166 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 166 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 166 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO P	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 155 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD ? HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 155 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 155 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 162 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 166 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 166 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 166 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 166 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD <td< td=""><td>FADUL LANTIGUA</td><td>VÍCTOR MANUEL</td><td>PLD</td><td>SI</td><td>127</td></td<>	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 152 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 186 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 155 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 155 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD ? MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 166 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 166 MERTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 166 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 166 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD <td>FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN</td> <td>DOLORES EMILIA</td> <td>PLD</td> <td></td> <td>?</td>	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD ? HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD ? MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 166 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 162 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 162 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 173 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP </td <td>FERNÁNDEZ CRUZ</td> <td>MARÍA MERCEDES</td> <td>PLD</td> <td>SI</td> <td>157</td>	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD ? HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 155 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 155 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD ? MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 166 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 166 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 166 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 166 MENJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 172 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
HERNÁNDEZ PORTES	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HIERNÁNDEZ TEJADA	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HIDALGO ABREU	HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD ? MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 173 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 168	HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
JIMÉNEZ DÍAZ	HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 173 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 163 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 100 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 100 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169	MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD SI 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 100 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169	MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD ? MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 100 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169	MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 100 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169	MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 100 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169	MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		?
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169	MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169	MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
	MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
	MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO LUPE PLD SI 124	NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 146

Votación 007" 11.03.2021 11:36:18 »Número de Iniciativa: 04763-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 114

Registrados: 123 Sí: 114 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 146

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

				_
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
ИЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
МОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 146

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 11.03.2021 11:38:20

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación el procedimiento para dejar sobre la mesa los puntos restantes de la estructura 12 en adelante, para conocer la estructura 8.4 y continuar con los demás puntos del orden del día.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 115 Sí: 102 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 146

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 146

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 11.03.2021 11:41:03
Número de Iniciativa: 04765-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 121 Sí: 108 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 146

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SIN VOTO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 146

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 146

Votación 010" 11.03.2021 12:06:18 Número de Iniciativa: 04765-2020-2024-CD Moción: Sometidos a votación los informes presentados por las

Comisiones Permanentes de Asuntos Fronterizos y de Presidencia de la República.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 121 Sí: 112 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 146

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
ЛЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 146

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 11.03.2021 12:07:42 Número de Iniciativa: 04765-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con sus informes, en única discusión. Presentes en la votación: 101 Registrados: 117 Sí: 101 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 146

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN			
		PRM		62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 146

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SIN VOTO	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 11.03.2021 12:10:09
»Número de Iniciativa: 04256-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Juan Julio Campos Ventura, para que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa hasta tanto esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 106 Registrados: 122 Sí: 106 No: 0 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 146

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 146

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136

CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		?
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 146

Votación 013" 11.03.2021 12:12:12
»Número de Iniciativa: 04810-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 115 Sí: 104 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		?
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 146

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SIN VOTO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

RUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
CHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
STÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
ADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
ENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
IL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
UZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
ENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
ERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
ERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
UEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
MÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
IARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
IARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
IARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
ſEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
ІЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 146

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 014" 11.03.2021 12:39:06

»Número de Iniciativa: 04810-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

Presentes en la votación: 105

Pagistrados: 114 Sí: 105 No. 0 No votaron: 9

Registrados: 114 Sí: 105 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 146

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	J	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO		er er	5
		PRM	SI	-
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 123 DE 146

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP		106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 11.03.2021 12:40:30 »Número de Iniciativa: 04810-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión. Presentes en la votación: 113 Registrados: 126 Sí: 113 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 124 DE 146

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP SIN V	OTO 120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM SIN V	OTO 28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	?

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59

ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
GANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
UIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 125 DE 146

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 126 DE 146

Votación 016" 11.03.2021 12:42:34
»Número de Iniciativa: 04941-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.
Presentes en la votación: 96

Registrados: 111 Sí: 96 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD		100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		
			SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 127 DE 146

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 128 DE 146

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 017" 11.03.2021 13:12:13

»Número de Iniciativa: 04941-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, para que el conocimiento del proyecto de ley fuese declarado de urgencia.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 117 Sí: 104 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 129 DE 146

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	J1	90
SÁNCHEZ MAKTINEZ SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 130 DE 146

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 018" 11.03.2021 13:13:15 »Número de Iniciativa: 04941-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura. Presentes en la votación: 103

Registrados: 117 Sí: 103 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 131 DE 146

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 132 DE 146

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 133 DE 146

Votación 019" 11.03.2021 13:14:13
»Número de Iniciativa: 04941-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en primera discusión.

Presentes en la votación: 100 Registrados: 113 Sí: 99 No: 1 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SIN VOTO	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 134 DE 146

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 135 DE 146

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 020" 11.03.2021 13:15:42
»Número de Iniciativa: 04808-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el procedimiento presentado por el diputado Saury Antonio Mota Ramírez, para que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Presentes en la votación: 99
Registrados: 108 Sí: 99 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 136 DE 146

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 137 DE 146

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 021" 11.03.2021 13:17:35 »Número de Iniciativa: 04142-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 93 Registrados: 104 Sí: 93 No: 0 No votaron: 11

Apellidos Voto Partido Curul PACHECO OSORIA ALFREDO PRM MÉNDEZ MATOS OLFANNY YUVERKA PRM SUÁREZ ARIZA NELSA SHORAYA PRM (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc) BURGOS TEJADA AGUSTÍN PRM MARTÍNEZ MORONTA PEDRO ANTONIO ALPAÍS SIN VOTO 104 RODRÍGUEZ GRULLÓN ALPAÍS 103 JOSÉ HORACIO LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS AIDA NILSA PLR 105 FÉLIZ FÉLIZ PRD HÉCTOR DARÍO 100 MOTA RAMÍREZ SAURY ANTONIO PRD 101 PEGUERO VARELA FIOR DALIZA 102 BOGAERT MARRA MIGUEL ALBERTO PQDC-PCR-BIS SI 114 DE LOS SANTOS FIGUEROA MIGUEL ÁNGEL PQDC-PCR-BIS SI 113 ELÍAS WESSIN CHÁVEZ 112 PQDC-PCR-BIS SI ESPAILLAT TAVÁREZ MATEO EVANGELISTA DXC-FA 11 ESPINAL TAVÁREZ BRAULIO DE JESÚS DXC-FA 19 RODRÍGUEZ RESTITUYO JUAN DIONICIO 10 DXC-FA SI BOTELLO SOLIMÁN PEDRO TOMÁS PRSC 117 CASTRO MÁXIMO PRSC SI 115 GENAO LANZA ROGELIO ALFONSO PRSC 116 ARACENA MONTILLA HERIBERTO FP SI 108



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 138 DE 146

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 139 DE 146

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 140 DE 146

Votación 022" 11.03.2021 13:19:06
»Número de Iniciativa: 04142-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación, por segunda vez, que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 113 Sí: 103 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA (Moisés Ayala Pérez Sec. ad hoc)	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 141 DE 146

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
IENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
IERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
IERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
IIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 142 DE 146

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 023" 11.03.2021 13:36:32
»Número de Iniciativa: 04142-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Ministerio Público.
Presentes en la votación: 102
Registrados: 110 Sí: 102 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 143 DE 146

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 144 DE 146

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 024" 11.03.2021 13:38:20
»Número de Iniciativa: 04142-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 111 Sí: 104 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 145 DE 146

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM		53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM		22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		?

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 05 DEL JUEVES ONCE (11) DE MARZO DE 2021, PÁGINA NO. 146 DE 146

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SIN VOTO	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140

GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ?					
DOLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD [143] DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI [144] DORÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI [145] DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI [145] ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD [146] ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD [147] FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD [127] FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD [2 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD [2 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD [2 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD [5 [2 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD [5 [3 [154] [4 [4 [5 [4 [4 [4 [4 [4 [4 [4 [4	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD 127 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD 127 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD 157 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD 155 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 158 HIBANANDEZ TEJA	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
DORREJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD 127 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD 157 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD 155 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIDALGO ABREU <td>D'OLEO AGÜERO</td> <td>PRISCILA CELVIA</td> <td>PLD</td> <td></td> <td>143</td>	D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD 127 FERNÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 169 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY<	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD 127 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 160 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD 127 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		146
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD ? FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 169 MARTÍNEZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO <t< td=""><td>ESTÉVEZ ESTÉVEZ</td><td>ÁNGEL TEÓFILO</td><td>PLD</td><td></td><td>147</td></t<>	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 169 MARTÍNEZ RAFAEL PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		127
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD ? GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD 184 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO <td< td=""><td>FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN</td><td>DOLORES EMILIA</td><td>PLD</td><td></td><td>?</td></td<>	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD SI 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD		157
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD 155 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 137 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		?
HENRÍQUEZ BEATO	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		155
HERNÁNDEZ TEJADA	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	137
HIDALGO ABREU	HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD SI 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD SI 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SIN VOTO 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MÉNDEZRUDY MARÍAPLDSIN VOTO175MERCEDES CASTILLOMÉLIDOFPSI106MONTÁS GUERREROEDDY OSCARPLDSI168MORALES PAULINOEMMANUELPLD169MOTA PACHECOPEDRO CÉSARPLDSI170	MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MORALES PAULINO EMMANUEL PLD 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
	MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
NÚÑEZ ROSARIO LUPE PLD 124	MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
	NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194